

INFORME DE RENOVACIÓN DA ACREDITACIÓN

2025

CICLO ACADÉMICO

2019/2020 - 2023/24

ESCOLA INTERNACIONAL DE DOUTORAMENTO UNIVERSIDADE DE VIGO

1. DATOS DO PROGRAMA	
DENOMINACIÓN DO PROGRAMA	Programa de Doctorado en Protección del Patrimonio Cultural por la Universidad de A Coruña; la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Vigo
UNIVERSIDADE RESPONSABLE ADMINISTRATIVA	UNIVERSIDADE DE VIGO
EN CASO DE PROGRAMAS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDADE/S PARTICIPANTE/S	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA UNIVERSIDADE DA CORUÑA
CENTRO/ESCOLA RESPONSABLE	ESCOLA INTERNACIONAL DE DOUTORAMENTO (EIDO)
CENTRO/S PARTICIPANTES	Escuela de Doctorado Internacional de la USC (EDIUS) Escuela Internacional de Doctorado de la UDC (EIDUDC)
CÓDIGOS ISCED	Historia y arqueología Ciencias del medio ambiente
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2019/20
DATA ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)	05/06/2019
DATA RENOVACIÓN ACREDITACIÓN	

Aprobado pola CAPD do programa o día 24 de marzo de 2025

Validado pola Comisión de Calidade da EIDO da Universidade de Vigo o día 26 de marzo de 2025

2. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN E DESENVOLVEMENTO: O programa de doutoramento implantouse de acordo coas condicións establecidas na memoria verificada e, no seu caso, nas súas respectivas modificacións.

1.1.- O programa mantén o interese académico e está actualizado segundo os requisitos da disciplina e dos avances científicos e tecnolóxicos. Os cambios introducidos no programa e que non se someteran a modificación non alteran o nivel 4 do MECES e permitiron a súa actualización de acordo cos requisitos da disciplina.

Aspectos a valorar:

- O perfil de egreso do programa mantén a súa relevancia e está actualizado segundo os requisitos do seu ámbito, tendo en conta os avances científicos e tecnolóxicos da disciplina.
- Imbricación do programa na estratexia de I+D+i da Universidade.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El Programa de Doctorado (PD) en Protección del Patrimonio Cultural continúa manifestando gran interés académico, siendo el único en el SUG que está orientado a la gestión y conservación del Patrimonio cultural en sus diferentes ámbitos (patrimonio cultural mueble, inmueble, intangible). Abordado con una perspectiva multidisciplinar, integra disciplinas como la historia, geografía, historia del arte, arqueología, química, física, biología, geología, arquitectura, ingeniería, entre otras. La apuesta por incluir una **diversidad de perfiles académicos** que se incluyen en un área tan amplia como el patrimonio cultural, se materializa en la diversidad de los perfiles del alumnado matriculado que posee un origen formativo diverso, como se verá en los apartados siguientes.

El interés suscitado por el Programa se corrobora mediante la **adecuada demanda** en relación con la oferta. La inclusión de las universidades del SUG, junto con la mejora de las herramientas docentes, como la implementación de aulas remotas en la UVigo tras la pandemia del COVID-19, ha permitido adaptar y fortalecer la propuesta educativa.

Esta estructura ha permitido consolidar una **oferta académica única en el Sistema Universitario de Galicia (SUG)**, especializada en la gestión y conservación del patrimonio cultural desde una perspectiva multidisciplinar, donde su carácter interuniversitario, además de ser fruto de un esfuerzo inicial de colaboración, se ha convertido en una de sus principales fortalezas al facilitar el acceso a recursos complementarios, ampliar las redes académicas y ofrecer una formación integral que abarca las diversas dimensiones del patrimonio cultural.

Además, la consolidación del programa en el ámbito de la I+D+i genera impacto en la investigación universitaria al contribuir en el cumplimiento de algunas acciones de los diferentes planes estratégicos de la Universidad de Vigo; así, en cuanto al Plan estratégico general de la Universidad, este programa contribuye a la acción 19,3 (relativa a la *promoción del depósito de producción científica en el repositorio institucional*), a la acción 20,1 (*estimulación de la actividad investigadora de calidad*); hay que tener en cuenta que esa calidad se adquiere a través de los planes de formación de cada programa de doctorado), a las acciones 20,2 y 20,3 (*reforzamiento de acciones de conocimiento y formación y comunicación científica*); el plan formativo de este programa incluye cursos especializados en divulgación científica y en aplicación de TIC en la valoración de los bienes culturales); contribuye también al objetivo 21 (*potenciación y promoción de la visibilidad en el ámbito internacional de la actividad investigadora*); el PD tiene implantada como actividad formativa obligatoria la presentación de trabajos en congresos internacionales) y finalmente el objetivo 22 (*impulso de la coordinación de grupos de investigación para elaborar propuestas multidisciplinares*); hay que recordar que este carácter multidisciplinar es el espíritu del programa y que el colectivo de investigadores que lo conforman colaboran entre sí y con otros grupos externos en un contexto interdisciplinar que genera sinergias positivas y que, por tanto, impacta en los propios indicadores de calidad de la Universidad. Por otra parte, personal investigador del programa está vinculado con las Comisiones del EIDO de la UVigo y participa en las comisiones académicas general y local en órganos clave de evaluación de la calidad. El PD también contribuye a alcanzar algunas acciones del Plan de Divulgación Científica de la Universidad de Vigo como es el objetivo *fortalecimiento de los vínculos entre la Universidad y los agentes sociales*; la investigación en conservación del patrimonio cultural está estrechamente ligada a los agentes sociales y económicos que gestionan el patrimonio cultural; una evidencia de esta relación tan estrecha se refleja en las colaboraciones que el personal investigador mantiene con instituciones y entidades públicas y privadas relacionadas con la gestión del patrimonio cultural.

El Programa de Doctorado en Protección del Patrimonio Cultural fue verificado positivamente en 2014 como un programa propio de la Universidad de Vigo (RUCT 5601128). En 2016, se convirtió en interuniversitario al integrarse la Universidad de Santiago de Compostela (UVIGO-USC), obteniendo la verificación positiva (RUCT 601319) e implantándose en el curso académico 2017-2018. En 2019, la colaboración se amplió con la incorporación de la Universidad de A Coruña (UVIGO-USC-UDC), logrando una nueva verificación positiva (RUCT 5601405) e implantándose en el curso académico 2019-2020.

Esta progresión refleja el creciente esfuerzo colaborativo entre las universidades gallegas para ofrecer una formación integral en la protección del patrimonio cultural, consolidando un programa que se ha adaptado a los avances científicos, tecnológicos y académicos a lo largo del tiempo.

Perfil Egresados

Desde la implantación de este Programa hasta la actualidad se han defendido un total de 19 tesis doctorales (en el período académico evaluado un total de 16), 17 de ellas en el marco del Programa Interuniversitario actual y las 2 restantes en el marco de las versiones anteriores del programa (interuniversitario UVigo-USC y propio de la UVigo, ambas verificadas). En el momento de redacción de este informe 4 doctorandas están realizando trámites para proceder a la defensa de sus tesis. El carácter multidisciplinar del programa se refleja tanto en la diversidad de las temáticas de investigación como en la distribución de las tesis matriculadas. Las tres líneas de investigación principales del programa continúan atrayendo doctorandos y doctorandas, consolidando su relevancia e impacto.

Para el tramo 2019/2020-2023/2024, la distribución de tesis doctorales leídas por líneas de investigación del Programa es como sigue: 3 (19%) se desarrollaron en la línea de investigación número 1 (Caracterización de materiales y contorno, diagnóstico e intervención directa), 3 (19%) en la línea 2 (Geotecnologías aplicadas al patrimonio) y 10 (63%) en la línea 3 (Patrimonio cultural: Territorio, identidad y memoria). Esta distribución es razonable considerando la distribución por líneas de las tesis inscritas en el Programa: 20% en L1, 16% en L2, 64% en L3 (ver IPD13). La línea de investigación por tesis leída se puede consultar en la **EPD23**.

La distribución por perfiles de egreso atendiendo a las titulaciones de grado y máster es como sigue:

AMBITO	Grado	%	Máster	
Humanístico	10	63%	5	50%
Tecnológico	6	38%	2	20%
Jurídico social	-	0%	2	20%
Científico	-	0%	1	10%
Total	16	100%	10	100%

PROCEDENCIA	Grado	%	Máster	%
UVigo	9	56%	3	30%
USC	2	13%	0	0%
UDC	2	13%	1	10%
Fuera del SUG	2	13%	5	50%
EEES	1	6%	1	10%
Fuera del EEES	-	0%	0	0%
Total	16	100%	10	100%

De estos datos se deriva que la mayor parte del alumnado egresado cursó titulaciones de grado y máster del mismo ámbito, y que predominan los perfiles humanísticos sobre los demás (63% en grado, 50% en máster). En todo caso, la diversidad de perfiles en los egresados en el Programa concuerda con los aspectos descritos pormenorizadamente en la memoria vigente (**EPD1**), donde se considera de forma priorizada el carácter multidisciplinar de las investigaciones relacionadas con el patrimonio cultural.

Grupos de investigación relacionados con el programa y relación con los centros de investigación de la universidad

El profesorado de este programa está estructurado en tres grandes equipos, uno por cada línea de investigación, lo que se detalla en las **EPD19** y **EPD20**. Cada equipo está conformado por personal docente e investigador de diferentes grupos de investigación de las universidades participantes, así como personas colaboradoras externas.

El **EQUIPO Nº1** está formado por 13 investigadores e investigadoras de 6 grupos de investigación diferentes; 10 de estas personas pertenecen a las Universidades del Programa (4 UVigo, 1 USC, 1 UDC); las 3 restantes, son colaboradoras externas adscritas sin embargo a grupos de investigación del SUG. Los grupos de investigación que conforman este equipo están adscritos a diferentes centros de investigación: Centro de Investigación en Tecnologías, Energías y Procesos Industriales de la UVigo (CINTEX); Centro de Investigación Interuniversitario de los Paisajes Atlánticos Culturales (CISPAC), Instituto Universitario de Geología Isidro Parga Pondal de la UDC, Instituto de Estudios y Desarrollo de Galicia (IDEGA) de la USC y el Instituto de Justicia y Género de la UVigo. Constituyen el 24,49% del profesorado del PD.

El **EQUIPO Nº2** está formado por 8 investigadores e investigadoras de 6 grupos de investigación diferentes, 4 de ellos de las Universidades del Programa (UVigo y USC) y 2 externos (Universidad de Oviedo y Universidad Politécnica de Valencia). Uno de los grupos está vinculado al Centro de Investigación en Tecnologías, Energías y Procesos Industriales de la UVigo (CINTEX), y otros dos a la Agrupación Estratégica en Gestión y Producción Sostenible de Biorecursos de la USC (BIOREDES). Constituyen el 16,33% del profesorado del PD.

El **EQUIPO Nº3** está formado por 28 investigadores e investigadoras de 12 grupos de investigación diferentes de las Universidades del Programa. Estos grupos de investigación reflejan la diversidad y la integración multidisciplinar en torno al patrimonio cultural: 8 pertenecen a la Universidad de Vigo (UVigo), 3 a la Universidad de Santiago de Compostela (USC) y 1 a la Universidad de A Coruña (UDC). Sus áreas de estudio abarcan desde la arqueología, la historia en sus diferentes períodos y la antropología sociocultural hasta el derecho, el arte digital y la organización del conocimiento. Todos contribuyen al análisis y preservación del patrimonio cultural desde enfoques variados, combinando métodos tradicionales y tecnologías innovadoras para su estudio y difusión. Constituyen el 57,14% del profesorado del PD.

Los tres equipos suman 49 docentes. Si bien hay alguna variación con respecto a los números descritos en la Memoria vigente del Programa (EPD1), hay que decir que es de escasa relevancia y obedece, en casi todos los casos, a situaciones sobrevenidas, como fallecimiento o jubilación.

En el marco del proceso de modificación del título para su adaptación al Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, que actualiza el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, sobre las enseñanzas oficiales de doctorado, se está realizando una modificación del título que contendrá una actualización del profesorado que fortalece la estructura del programa. Como parte de esta mejora, se propone la incorporación de nuevo profesorado de la UDC (4), de la USC (1) y de la UVigo (5), lo que contribuye a la continuidad y consolidación del equipo docente. A pesar de estos ajustes, se garantizará que la ratio de sexenios se mantenga por encima del 60% exigido, asegurando así la excelencia académica y el equilibrio ante las bajas del profesorado, en su mayor parte por jubilación.

Valor del programa en la estrategia gallega, nacional y europea de I+D+i

La estrategia de I+D+i de Galicia se articula a través de la denominada RIS3 Galicia. RIS3 es el acrónimo creado por la Comisión Europea que significa *Research and Innovation Strategy for Smart Specialisation* 21- 27. La Especialización Inteligente es la estrategia global definida para los territorios europeos para mejorar la competitividad, el crecimiento económico y el empleo sostenible y de calidad a través de la innovación. Busca impulsar proyectos innovadores que redunden en el bienestar ciudadano y permitan dar respuesta a los desafíos a los que se enfrenta Europa en los próximos años. Los objetivos estratégicos definidos para Galicia en el período 2021-2027 se han establecido a partir del diagnóstico de las capacidades existentes en el territorio tanto desde el ámbito científico-tecnológico como empresarial y las tendencias nacionales e internacionales. La Prioridad 1 se centra en la sostenibilidad, concretamente apunta la necesidad de desarrollar diferentes soluciones científico-tecnológicas y de innovación para avanzar en la sostenibilidad de los recursos naturales y patrimoniales de Galicia, generando oportunidades para la diversificación de cara a productos sostenibles, competitivos internacionalmente y que mejoren el bienestar de las personas. Se identifica como reto estratégico modernizar los sectores tradicionales gallegos a través de la introducción de innovaciones que incidan en la mejora de la eficiencia y el rendimiento en el uso de los recursos endógenos y su reorientación hacia usos alternativos con mayor valor añadido en actividades diversas, mencionando explícitamente las actividades culturales entre ellas. En este marco el Programa de Doctorado ofrece un marco idóneo para la investigación y la innovación en las técnicas de caracterización, documentación, análisis, protección y gestión del patrimonio.

En el ámbito nacional y europeo, las líneas de investigación que conforman la oferta formativa del Programa, que persiguen todas incrementar el conocimiento para la protección del Patrimonio cultural, se incluyen en las prioridades temáticas de la convocatoria de Proyectos de Generación de Conocimiento del PEICTI 2021-2023, específicamente en la Prioridad temática nº 2. denominada Cultura, Creatividad y Sociedad Inclusiva. Esta línea corresponde al Cluster nº 2 del pilar II de *Horizon Europe* y es la principal heredera del Reto Social 6 del Horizonte 2020. Las actividades que se incluyen en esta prioridad temática y clúster, tal como se indica en la web del PEICTI 2021-2023 se centran en dar respuesta a 3 grandes retos, que están interconectados y dan respuesta a las preocupaciones y expectativas sociales, políticas, económicas y culturales más urgentes de la ciudadanía europea y por tanto, la española. Entre estos retos, destacamos el reto nº 2 que fomenta las actividades de investigación e innovación destinadas a proteger, conservar, restaurar y reparar el importante patrimonio cultural en un sentido amplio y promover su uso para fortalecer la conciencia de la sociedad europea. También promueve la búsqueda de soluciones a los diversos problemas que afectan a los bienes culturales tangibles e intangibles europeos, como el deterioro relacionado con el cambio climático y los contaminantes atmosféricos, desastres naturales o factores antrópicos (como el vandalismo). En este gran programa estatal así como en el Clúster n1 2 del Horizonte Europa se señala explícitamente que la conservación del Patrimonio cultural entendido como identidad del pueblo, en cuya formación incide el Programa de Doctorado, contribuye al fortalecimiento de la cohesión social y constituye una herramienta frente al desafío

demográfico; ambos factores, cohesión social y desafío demográfico, son, según el PEICTI 2021-2023, dos factores directamente relacionados con la vertebración territorial y básicos para el modelo de convivencia.

Las líneas de investigación que conforman la oferta formativa de este programa se enmarcan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) reconocidos por la Agenda 2030 (que definen los objetivos del Programa Horizonte Europa y en el que se enmarca el PEICTI), concretamente el ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), objetivo 11.4, que establece la necesidad de redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo para hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. La protección del PC está incluida en otros ODS y metas como el ODS 4 (Educación de calidad)-meta 4.7 (Educación para una cultura de paz y diversidad cultural), ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico)-meta 8.9 (para diseñar e implementar políticas para promover un turismo sostenible que genere empleos y promueva la cultura y los productos locales) y ODS 12 (Producción y consumo responsables)-meta 12.b (Turismo sostenible que promueva la cultura local).

Finalmente, el PD se alinea con el Plan Nacional de Educación Patrimonial, que tiene como principales objetivos, seguir impulsando la investigación en materia de educación patrimonial, su innovación, la comunicación entre profesionales de la gestión cultural, docentes y otros agentes vinculados al patrimonio cultural, y la capacitación de estos colectivos en la transmisión de los valores patrimoniales. Todo ello con la finalidad de que siga siendo una herramienta eficaz en el ejercicio del derecho constitucional de acceso a la cultura y del respeto a la diversidad cultural, siguiendo lo recogido en la Ley de Patrimonio Histórico Español, en la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en la Ley integral para la Igualdad de trato y no discriminación y en el Convenio Marco del Consejo de Europa sobre el Valor del Patrimonio Cultural para la Sociedad, así como lo contemplado en el Marco de la UNESCO para la Educación Cultural y Artística.

1.2.- O programa dispón de mecanismos para garantir que o perfil de ingreso dos doutorandos é axeitado e o seu número é coherente coas características e a distribución das liñas de investigación do programa e o número de prazas ofertadas.

Aspectos a valorar:

- O perfil de ingreso dos doutorandos e o seu número é coherente coas características e a distribución das liñas de investigación.*

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En el período 2019-2024 accedieron al Programa **69 personas** en las tres universidades participantes (**ver IPD3**). La distribución por universidades es como sigue:

- Universidad de Vigo (UVigo): 39 personas (56,52%)
- Universidad de Santiago de Compostela (USC): 16 personas (23,19%)
- Universidad de A Coruña (UDC): 14 personas (20,29%)

En el período 2017-2019, en el programa anterior (UVigo+USC) accedieron 18 personas, con esta distribución:

- Universidad de Vigo (UVigo): 14 personas (77,78%)
- Universidad de Santiago de Compostela (USC): 4 personas (22.22%)

En total, en el período entre 2017-2024 accedieron al Programa un total de 83 personas.

El número total de personas matriculadas en el Programa de Doctorado desde la primera edición asciende a 122 personas. El número total de personas matriculadas en el curso 2023/2024 es de 59; el desglose para los cursos académicos 2019/20 a 2023/24 se detalla en el indicador **IPD4**. La matrícula total del PD ha ido aumentando cada año en las tres universidades, lo que indica una demanda sostenida en el tiempo (**ver IPD4**). En la UVigo, la demanda ha sido superior a la oferta (**ver IPD 1 y 2**) en todas las anualidades, especialmente en los primeros cursos de implantación, dato que evidencia el éxito de la oferta tal como está definida. En la USC la demanda creció a lo largo de los cursos que siguieron a su incorporación al programa y fluctúa en los últimos años. En la UDC la demanda se mantiene desde su incorporación al programa.

La Universidad de Vigo capta más estudiantes, en consonancia con la mayor carga de docentes e investigadores de la Universidad de Vigo que participan en el Programa. En el marco del proceso de modificación del título para su adaptación al Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, que actualiza el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, se propondrá la ampliación del número de plazas ofertadas en la Universidad de Vigo de 5 a 7, dado que en los últimos años la demanda ha superado de forma continuada la oferta.

El perfil de ingreso revela que la mayoría del alumnado accede con grado y máster, con un valor medio de 62,34% (ver **IPD12**). El régimen de dedicación mayoritario del alumnado en el Programa es tiempo completo, alcanzando un 57,58% de media en el período analizado, siendo el valor más bajo el correspondiente a la USC (70,37% UVigo, 66,67% Coruña y 35,71% USC) (ver **IPD8**).

En el mismo período el porcentaje de estudiantes que han realizado estancias es bajo, aunque se ha incrementado (ver **IPD9** y tabla resumen). Es posible que en el periodo 2019/2020 y 2020/2021 influyese la restricción de movilidad derivada de la pandemia COVID-19, que obstaculizó la realización de desplazamientos prolongados. Así, se evidencia una escasa participación del alumnado en programas de movilidad, aunque con una tendencia a la mejora en el curso 2023/2024 (ver **IPD10**). Otro aspecto importante para destacar es que, en las últimas anualidades, hay una tendencia al alza con respecto a la obtención por parte del alumnado matriculado de Bolsas Predoctorales y/ contratos predoctorales (ver **IPD11**).

		RUCT 5601319						
		2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
nº Estancias	Vigo	4,00	2,00	1,00	0,00	3,00	1,00	3,00

Hay que hacer notar, tal y como contempla la Memoria que “ante la necesidad de dar respuesta a alumnado con necesidades especiales, la CAPD se coordina, en caso necesario, con los servicios de la Universidad implicada para poner en marcha las actuaciones necesarias para favorecer la igualdad y equidad”.

Atendiendo al ámbito de las titulaciones de grado y máster la distribución de los perfiles de ingreso revela que predominan los perfiles humanísticos (titulaciones de Grado o Licenciatura en Historia, Geografía e Historia o Historia del Arte como las más frecuentes), seguida de los perfiles tecnológicos (Grado en Ingeniería Forestal, Arquitectura, Eléctrica, entre otros), jurídico-sociales (Grado o Licenciatura en Derecho, Dirección y gestión Pública, etc.) y científico. Se observa también que en la inmensa mayoría de los casos las titulaciones de máster cursadas son del mismo ámbito que las titulaciones de grado. Esta diversidad de perfiles de acceso es razonable considerando el carácter multidisciplinar de las investigaciones relacionadas con el patrimonio. El desglose detallado de titulaciones se recoge en la **EPD3**. La distribución en números absolutos y porcentuales se muestra en la tabla siguiente:

Ámbito de las titulaciones de ingreso	GRADO		MÁSTER	
	Nº	%	Nº	%
Ámbito humanístico	41	61	27	63
Ámbito tecnológico	15	22	10	23
Ámbito jurídico social	8	12	4	9
Ámbito científico	4	4	2	5
TOTAL	68	100	43	100

Atendiendo a la universidad donde se han cursado los estudios, se observa que cerca del 63,43% del alumnado ha cursado estudios de grado y/o máster en universidades de fuera del Sistema Universitario de Galicia (SUG); así se refleja en el **IPD5**. En particular más del 24% procede de instituciones extranjeras. Estas universidades se encuentran en **Europa** (Portugal, Grecia e Irlanda), **Asia** (China e Irán), **América** (México, Argentina y Chile) y **África** (Marruecos y Nigeria), lo que evidencia la diversidad geográfica y académica del estudiantado. Puede comprobarse en la **IPD6** que la ratio de estudiantes extranjeros desde el curso 2029/20 es del 29%, porcentaje considerablemente superior a la media en la UVigo. El desglose detallado de todas las instituciones de procedencia se recoge en la EPD3. El balance en números absolutos y porcentuales se ofrece en la tabla siguiente:

Procedencia de las titulaciones de ingreso	GRADO		MÁSTER	
	Nº	%	Nº	%
Universidades del SUG	32	47	29	56
Universidades españolas de fuera del SUG	20	29	13	25
Universidades otros países del EEES	5	7	3	6
Universidades de fuera del EEES	11	16	7	13
Otros	1	1		
TOTAL	69	100	52	100

Se considera un factor de coherencia con la propuesta de verificación inicial tanto la diversidad de perfiles, como los porcentajes de cada ámbito, ya que coinciden, respectivamente, con la transversalidad del Programa y con la proporción de profesorado en las líneas. Todo ello en consonancia con las amplias perspectivas que abordan el estudio del patrimonio, tal y como se recoge en la Memoria verificada.

La distribución del alumnado por líneas de investigación en el período 2019-2024 es como sigue (ver **IPD13**):

DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO POR LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN EL PERÍODO 2019-2024						
	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	TOTAL
L1	2	0	4	2	6	14
L2	4	2	2	3	0	11
L3	11	7	10	8	8	44

Si bien en un primer vistazo la distribución de tesis por línea podría parecer desigual, un análisis más detallado demuestra que existe una **coherencia** entre el número de tesis y la distribución del profesorado en cada una de ellas.

- **Línea 1:** Caracterización de materiales y entorno, diagnóstico e intervención directa. Actualmente, en esta línea se desarrollan 14 tesis, un 20% del total. Este porcentaje está en consonancia con la estructura docente, ya que el profesorado de esta línea representa el 27% del total del profesorado.
- **Línea 2:** Geotecnologías aplicadas al patrimonio. En esta línea se desarrollan 11 tesis, el 16% del total, porcentaje coincidente con el que representa el profesorado de esta línea respecto al total del profesorado, que es también del 16%; esto confirma de nuevo una distribución equilibrada entre el número de tesis y la línea de investigación.
- **Línea 3:** Patrimonio cultural: territorio, identidad y memoria. En esta línea se desarrollan 44 tesis en curso (el 63% del total) mientras que el profesorado que la sustenta representa el 57%. La desviación al alza en el número de tesis adscritas a esta línea comparativamente a la del profesorado que la conforma tiene su razón en que, con frecuencia, el alumnado formaliza la matrícula sin adscribirse a una línea de investigación específica, y en estos casos, por defecto, se le asigna a esta línea.

En conclusión, la correspondencia entre la distribución de las tesis en función de las líneas de investigación ofertadas demuestra que el programa mantiene un equilibrio académico y estructural, garantizando una adecuada supervisión y calidad en la investigación desarrollada.

1.3.- O programa dispón de mecanismos axeitados de supervisión dos doutorandos e, se procede, das actividades formativas.

Aspectos a valorar:

- *Os mecanismos de supervisión dos doutorandos son axeitados e correspóndese co establecido na memoria de verificación (asignación do titor e director de teses, control do documento de actividades do doutorando, valoración anual do plan de investigación, normativa de lectura de teses... e todos aqueles que a Comisión Académica do programa teña establecido).*

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Tal y como se indica en la Memoria de Verificación (EPD1) los derechos del alumnado están cubiertos y contemplados en el Compromiso de supervisión donde se especifica la relación académica entre el doctorando o doctoranda y la Universidad, sus derechos y deberes, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la investigación, así como la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos y la duración. Se incluyen en este documento, también los deberes de la persona que ejerce labores de tutorización y de dirección de la tesis doctoral.

Los mecanismos establecidos en la Memoria de Verificación (EPD1) para la supervisión del trabajo del alumnado matriculado han demostrado ser eficaces con relación a los objetivos. El proceso se desarrolla en los siguientes pasos:

1. Asignación de un/a tutor/a. Se realiza en el primer mes, tras la primera matrícula en el Programa. En caso de ser posible, en aras a una mayor efectividad, coincide la persona tutora con la que ejerce la dirección de la tesis.
2. Asignación de director/a. Se realiza durante los tres primeros meses tras la primera matrícula en el Programa. En muchos casos, en el momento de la matrícula se presenta ya la carta de aceptación/recomendación por la dirección. Siempre se busca la coincidencia entre la experiencia y conocimiento de la dirección con la temática y el ámbito en que el/la doctorando/a pretende desarrollar su investigación.
3. Aprobación del Plan de Investigación. Se realiza en los seis primeros meses tras la primera matrícula en el Programa. Una vez comprobado el visto bueno del perfil autorizado, se verifica que los objetivos expuestos sean consecuentes con el alcance de las competencias definidas en la Memoria de Verificación y que la temática de la tesis propuesta

sea adecuada a la línea de investigación seleccionada de acuerdo con las descripciones incluidas en la Memoria de verificación.

4. Revisión y aprobación de las actividades formativas realizadas y propuestas por los/las doctorandos/as. Este trámite se realiza por lo menos una vez al año, coincidiendo con el final del curso académico; en menos ocasiones y a demanda de las personas interesadas, se realiza la revisión al final del primer cuatrimestre. Esta circunstancia suele responder a la previsión de concluir los estudios antes del final de curso. Una vez comprobado el visto bueno de la persona autorizada, se verifica la relación de la actividad con la tesis y que las características coincidan con las expuestas en la Memoria de verificación contando con los indicadores de calidad. Pueden consultarse las evaluaciones de las actividades en las correspondientes reuniones de la CAPD general y locales y el correspondiente reflejo en la Secretaría Virtual del alumnado en la EPD5.
5. Defensa anual del plan de investigación. Siguiendo el reglamento específico aprobado por la CAPD del Programa, entre los meses de junio y julio de cada curso académico, cada doctorando/a defiende, ante una comisión creada a tal efecto, los avances realizados de su plan de investigación, las dificultades encontradas y el plan inmediato a desarrollar en el curso siguiente. Para ello se designan Comisiones de Seguimiento individualizadas y que, salvo circunstancias, se mantendrán en todo el periodo de ejecución de la tesis, pudiendo comprobar los resultados del trabajo realizado. Esta Comisión determinará la calificación que puede ser apto, apto con modificaciones o no apto (en este caso deben justificarse de forma diáfana las razones).
6. Lectura de tesis. El proceso de depósito y lectura se organiza de forma centralizada por las respectivas escuelas internacionales de doctorado.

Tal y como se comentaba al inicio de este apartado, se considera que el conjunto del proceso es satisfactorio, especialmente por dos aspectos: el alumnado cada año reflexiona sobre el trabajo realizado y el cumplimiento de los objetivos, al tiempo que programa el curso siguiente y puede contar con el asesoramiento de los tres miembros que, de forma permanente, integran la comisión y que en algún caso llegará a integrar el tribunal encargado de calificar la tesis doctoral.

Resultados de satisfacción en relación con la supervisión de los doctorandos y con las actividades formativas:

La valoración del alumnado de primera matrícula en las encuestas de satisfacción realizadas por la UVigo es de 5/5 para tutores/as y de 4/5 para directores/as, por encima de la media de la Universidad. En cuanto a la oferta formativa se valora con 3,5/5, lo que puede considerarse satisfactorio. En ambos casos, con una participación del 55%.

En la UDC la valoración del alumnado de primera matrícula en las encuestas de satisfacción es de 5/5 para tutores/as y de 4,5/5 para directores/as. En cuanto a la oferta formativa (satisfacción con el POD), se valora con 3,5/5, por debajo de la media.

En el caso del alumnado de tercera anualidad la valoración en la UVigo para los/las tutores/as es de 5/5 y de 4,25/5 para directores/as, y para la oferta formativa de 3,4/5. En este caso la participación ha sido del 57%.

En la UDC la valoración del alumnado de primera matrícula en las encuestas de satisfacción es de 5/5 para tutores/as y de 5/5 para directores/as. En cuanto a la oferta formativa (satisfacción con el POD), se valora con 5/5.

En el caso de la USC, los datos más actuales son para 2022/2023. La valoración es de 4,38/5 para los/las tutores/as y de 4,65/5 para directores/as, con baja participación (33,33%).

Satisfacción alumnado 1ª matrícula 2023/2024					
	Participación Título	Participación Universidad	Tutores/as	Directores/as	Oferta formativa
UVigo	55%	47%	5/5	4,8/5	3,5/5
UDC	50%	23,77%	4,5/5	4,5/5	3/5* (POD)
Satisfacción alumnado 3ª matrícula 2023/2024					
	Participación	Participación Universidad	Tutores/as	Directores/as	Oferta formativa
UVigo	57%	41%	5/5	4,25/5	3,4/5
UDC	33,33%	20,18%	5/5	5/5	5/5

Los resultados de las encuestas de satisfacción reflejan una valoración muy positiva del sistema de supervisión. En la UVigo, el alumnado de primera matrícula puntúa con un 5/5 a los tutores/as y con un 4/5 a los directores/as, situándose por encima de la media de la Universidad.

Para el alumnado de tercera anualidad, la satisfacción en la UVigo sigue siendo elevada, con 5/5 para tutores/as y 4,25/5 para directores/as. En la UDC, las puntuaciones alcanzan el 5/5 tanto para tutores/as como para directores/as.

En la UDC, las valoraciones son igualmente altas, con 5/5 para tutores/as y 4,5/5 para directores/as.

En la USC, aunque los datos corresponden a 2022/23, la valoración sigue siendo muy positiva, con 4,68/5 para tutores/as y 4,65/5 para directores/as (participación del 33,33%).

En cuanto a la oferta formativa, los resultados muestran una tendencia a la mejora. En la UVigo, la valoración es de 3,5/5 para el alumnado de primera anualidad y 3,4/5 para la tercera, mientras que en la UDC la satisfacción con el POD es de 3,5/5 en primera anualidad y de 5/5 en tercera.

Estos resultados disponibles, pueden considerarse valores orientativos, con niveles de participación del 55%-57% en la UVigo, y destacan el alto grado de satisfacción con la tutorización y dirección de tesis, al tiempo que señalan áreas de mejora en la oferta formativa.

El desglose de los resultados de las encuestas de satisfacción puede consultarse en la **EPD18**.

En 2019 se organizó una experiencia piloto de **Xornada de Investigación en Patrimonio Cultural: experiencias e liñas de traballo**, que demostró el enorme potencial de organizar este tipo de jornadas en el marco de un programa de doctorado. Aunque la pandemia interrumpió su continuidad, esta iniciativa brindó una plataforma valiosa para la interacción interdisciplinar el intercambio de ideas y la presentación de investigaciones en curso entre el alumnado de doctorado y personas expertas tanto de la academia como del ámbito del desarrollo profesional en gestión del patrimonio cultural. Además, fomentó la creación de redes académicas y profesionales, fortaleció habilidades organizativas y de divulgación científica y contribuyó a visibilizar tanto las investigaciones realizadas como la importancia del patrimonio cultural en el ámbito local. Este evento permitió, además, establecer un vínculo estrecho entre la comunidad académica y la región, algo que se proyecta retomar en el futuro, con la esperanza de continuar promoviendo la colaboración, la innovación y el enriquecimiento académico en el campo del patrimonio cultural. La CAPD planea retomar estas actividades de interacción académica. La reactivación de este tipo de encuentros favorecerá la retroalimentación entre doctorandos, tutores y expertos, permitiendo un seguimiento más dinámico de las investigaciones en curso y fortaleciendo la comunidad académica en el ámbito del patrimonio cultural.

1.4.- Garántese unha adecuada coordinación no caso dos programas interuniversitarios e as colaboracións previstas na memoria desenvolvéronse adecuadamente.

Aspectos a valorar:

- *O funcionamento dos mecanismos de coordinación entre as universidades que imparten o programa.*
- *Repercusión no programa das colaboracións con outras institucións, organismos ou centros, se se acadou o obxectivo establecido nas ditas colaboracións.*

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Mecanismos de coordinación entre las universidades que imparten el programa:

Uno de los aspectos fundamentales de un título interuniversitario es que existan mecanismos de coordinación eficaces entre las universidades participantes. A continuación, se exponen dichos mecanismos que a lo largo del período que evaluamos han mostrado su eficacia:

- La Comisión Académica general está constituida por 10 miembros. Con excepción del primer año, se reúne entre 3 y 4 veces al año (ver **EPD7**). Su principal objetivo es debatir y aprobar cuestiones que se consideran estratégicas en el para funcionamiento coherente de un Programa en el que participan las tres universidades del SUG; entre los asuntos a tratar figuran los criterios de valoración de las solicitudes de admisión, las propuestas de asignación de los presupuestos anuales, la actualización del reglamento, la aprobación de nuevos reglamentos y la redacción, revisión y aprobación de memorias de seguimiento y de acreditación entre otros.
- Subcomisiones Académicas y coordinaciones locales en cada una de las universidades. Se encargan de la gestión académica cotidiana del Programa. Las comisiones locales están constituidas por profesorado da CAPD de cada universidad; además, la persona que ejerce la coordinación del programa pertenece a las tres comisiones (ver **EPD15**).

Esta organización general y local garantiza la coordinación y concordancia en los criterios para tomar las decisiones adoptadas entre las tres Universidades, el cumplimiento de la normativa vigente y por la tanto el buen funcionamiento del Programa.

- Colaboración con otras instituciones (convenios de colaboración, actividades y resultados):

La colaboración del Programa con otras instituciones puede articularse tanto por iniciativa del profesorado como por iniciativa de la CAPD. En el primer caso, un número elevado de profesores/as participa en proyectos de investigación que reúnen tanto a miembros de su grupo como de otros grupos de investigación nacionales y extranjeros. La cooperación con grupos extranjeros se traduce en la realización de estancias de investigación por parte de los/as doctorandos/as, con el fin de complementar su formación y obtener la Mención Internacional en el título de Doctor o Doctora. Esta dinámica también se ha traducido en la concurrencia conjunta a convocatorias de carácter internacional y la participación en redes de investigación. Esta cooperación también se materializa en la codirección de tesis, participación en comisiones de seguimiento de los doctorandos/as del programa, participación en tribunales de tesis, publicación de artículos de investigación de impacto, divulgación en congresos de referencia, concurrencia conjunta a convocatorias competitivas, realización de actividades de I+D y acciones de formación/divulgación. A continuación, se describe la conformación actual de los grupos y sus principales relaciones con otros grupos e investigadores.

He aquí una relación no exhaustiva de las entidades más destacadas con las que se colabora activamente:

- Codirección de tesis (finalizadas y en curso). Complementan estas direcciones profesorado de la Universidad de Lleida, Universidad de Granada y otras personas doctoras de entidades académicas no universitarias de reconocido prestigio en su respectivo ámbito. La mayor parte de las personas que dirigen tesis son de ámbito nacional (ver **IPD16**).
- Tribunales de tesis y comisiones de seguimiento del plan anual de investigación. Han participado como miembros de tribunales o de comisiones de seguimiento profesionales de reconocido prestigio en sus ámbitos de conocimiento vinculados a las siguientes instituciones: Universidad de Almería, Universidad de Granada, Universidad de Salamanca, Universidad de Extremadura, Universidad de Oviedo, Universidad de Coimbra, Universidad de Valencia, Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Galicia, Director (retirado) del Centro de Investigaciones Forestales de Lourizán y dirección de empresa FÖRA. El desglose de miembros de tribunal y comisiones de seguimiento se aporta en el **EPD9**.
- Estancias de investigación. El programa ha fortalecido sus vínculos internacionales mediante estancias en instituciones de prestigio como el Instituto de Investigaciones Gino Germani (Universidad de Buenos Aires), la Unidade de Arqueología da Universidade do Minho (UAUM), el Instituto de Ciencias Sociais da Universidade de Lisboa, la University of Birmingham, el Centro Conservazione e Restauro "La Venaria Reale", el Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Construcción (ITeCons), la Technical University of Munich, la Freie Universität Berlin, la Università degli Studi di Torino, la University of Oxford y el Instituto de História Contemporânea (IHC) – Universidade de Évora, entre otros. Estas colaboraciones han permitido fortalecer la proyección internacional del programa, facilitando el acceso del estudiantado a redes académicas globales y oportunidades de formación avanzada (ver **IPD9**).
- Publicaciones científicas conjuntas. Además de colaboraciones científicas con las entidades anteriormente citadas, los investigadores e investigadoras del equipo han desarrollado trabajos científicos recientes con entidades como Universidad Politécnica de Madrid (España), Facultad de Diseño, Arquitectura y Arte de la Universidad del Azuay (Ecuador), Instituto de Geociencias (España), Universidad Francisco de Paula Santander (Colombia), Universidade de Coimbra (Portugal), Instituto de Investigação e Desenvolvimento Tecnológico para a Construção, Energia, Ambiente e Sustentabilidade de Coimbra (Portugal), Università degli Studi di Firenze de Florence (Italy), etc.
- Proyectos de investigación conjuntos y actividades de I+D. Existen experiencias muy positivas de colaboración entre las personas integrantes del Programa, e investigadores/as de otras Universidades externas: Universidad de Cádiz, Universidad de Granada, Universidad de Lleida, Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Galicia, Universitat Politècnica de València, Universidad de Cantabria, Universidad de Oviedo, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Pisa, Universidad de Lisboa, Centro de Conservación y Restauración, La Venaria Reale, Hospital Universitari i Politècnic La Fe, Universidad del País Vasco, Universitat de Barcelona, Universidad de Zaragoza, Universidad Complutense Madrid; Università degli Studi di Napoli Federico II, Università di Bologna, Universidad del Sannio del Benevento, Universidad Nacional de México, Universidade Nova de Lisboa, Ministerio de Turismo y Antigüedades de Palestina, Università degli Studi di Milano, Slovak Academy of Sciences.

La CAPD también propone iniciativas de colaboración que impulsan las relaciones entre el ámbito académico del programa y la empresa o el desarrollo profesional. Un ejemplo de ello es la creación de una convocatoria específica para realizar estancias de investigación del alumnado del doctorado en la empresa NTTData; esta empresa junto con Xunta de Galicia, la AMTEGA, la RED y la red CRUSOE conforma la Cátedra Institucional de Patrimonio Cultural Digital que promueve la investigación en el campo del patrimonio cultural digital y el fomento de la colaboración entre las Universidades adheridas a la red CRUSOE. En el marco de esta Cátedra, la CAPD, en colaboración con NTTData ha elaborado una convocatoria específica que regula la

realización de estancias de investigación remuneradas en esta empresa por parte del alumnado del programa. Esta convocatoria se ha lanzado ya en dos cursos académicos y ha sido disfrutada por dos alumnos del programa. Hay que resaltar lo positivo de esta iniciativa ya que permite acercar al alumnado a la realidad empresarial de la gestión del Patrimonio Cultural, abre horizontes nuevos al alumnado y facilita que las investigaciones, tanto en el ámbito académico como en el empresarial, confluyan en una sinergia positiva. Es necesario resaltar que esta convocatoria es única en el SUG y no existe un precedente impulse la realización de estancias de investigación con empresas.

1.5.- A institución dá resposta ás posibles recomendacións realizadas no Informe de verificación e no seu caso nos posibles informes de modificacións, así como ás que puideran conter os sucesivos informes de seguimento.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

A continuación, se describen las mejoras implementadas a partir de las recomendaciones incluidas en el **informe de verificación**, en primer lugar y el **informe final de seguimiento**, en segundo lugar (**EPD2**), utilizando el mismo esquema de los criterios para facilitar su localización.

CRITERIO 4: ACTIVIDADES FORMATIVAS. *Se recomienda valorar la conveniencia de ampliar las horas de los cursos específicos para estudiantes de formación previa científica o humanística o incluso incluir complementos de formación en función del perfil de ingreso del estudiantado.* (Recomendación informe de verificación).

Seguendo esta recomendación, se revisó la oferta de actividades formativas de carácter optativo que ya en la memoria de este título como programa propio tenía como objetivo asegurar que el que el alumnado pueda ampliar su formación sobre aspectos específicos tanto de carácter científico como técnico, humanístico y jurídico. En total el PD oferta 15 actividades impartidas por profesorado del Programa (**ver EPD4**). Las modalidades son diversas, tanto presencial como no presencial o híbrida. Las aulas remotas de la Universidad de Vigo, puestas en funcionamiento a raíz de la pandemia, resultan un elemento fundamental para la impartición de esta formación. En coherencia con la interdisciplinaridad del programa, los cursos son variados, algunos genéricos y otros más específicos. La excelente coordinación entre las universidades integrantes se manifiesta también en que la oferta formativa es conjunta y única para todo el alumnado matriculado, independientemente de la universidad en la que se haya matriculado.

En el marco del proceso de modificación del título para su adaptación al Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, que actualiza el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, se realizará una propuesta para modificar el título de la actividad "Significado y valor del Patrimonio Cultural" por "Significado del Bien Cultural y Legislación Patrimonial", y se modifica la modalidad (de optativa a obligatoria) para cumplir con el Plan de Mejoras presentado a ACSUG en respuesta al Informe de Seguimiento emitido por esta entidad. Además, se propone la introducción de dos nuevas actividades formativas optativas: Introducción de nuevas actividades formativas optativas: Evaluación del riesgo en la gestión del Patrimonio Cultural, y Difusión y Socialización del Patrimonio Cultural.

CRITERIO 5: ORGANIZACIÓN. *Se recomienda propiciar la colaboración de expertos/as internacionales en el Programa de Doctorado (comisiones de seguimiento, elaboración de informes, tribunales de tesis, etc.).* (Recomendación informe de verificación).

Seguendo esta recomendación, se propició la colaboración de expertos internacionales en el Programa de Doctorado especialmente a través de su participación en la conformación de las **comisiones de seguimiento**, en la solicitud de elaboración de informes de expertos internacionales y en los tribunales de defensa de las tesis, entre otros. Esta participación es muy estrecha con Portugal y está favorecida no sólo por la proximidad física sino también por compartir en muchos casos el mismo objeto de estudio en la investigación.

De forma detallada las entidades extranjeras con las que colaboramos en estos aspectos son las siguientes: en Portugal, la Universidade de Lisboa, la Escola Superior de Educação do Porto, la Universidade de Coimbra, la Universidade Nova de Lisboa, la Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro y la Universidade do Minho; en Italia, la Universidad de Ferrara, la Universidad de Torino y la Venaria Reale; en México, la Universidad Nacional Autónoma de México; y en el Reino Unido, la Universidad de Birmingham.

Las universidades e instituciones no extranjeras con las que colaboramos son: Universidade Politécnica de Valencia, Universidad de Salamanca, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Oviedo, Universidad de Extremadura, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad de León, Centro de Investigaciones Forestales de Lourizán, INCIPIT, CSIC, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Granada, Universidad de Sevilla, Universidad de Zaragoza, Universidad de Las Palmas de Gran Canarias y Fora Forest Technologies SL. (**Ver Tabla en EPD9**).

Los **tribunales de tesis** del programa han contado con la participación de especialistas de prestigiosas instituciones tanto nacionales como extranjeras, lo que ha enriquecido significativamente la calidad y el alcance de la evaluación académica (**Ver Tabla en EPD9**).

A nivel internacional, han participado expertos de universidades y centros de referencia como la Universidade do Minho, la Universidade Nova de Lisboa, la Universidade Portucalense Infante D. Henrique, la Universidad de Lisboa y la Universidade

de Coimbra, todas ellas en Portugal. También destacan la presencia del Centro Conservazione Restauro "La Venaria Reale" en Italia, la Freie Universität Berlin en Alemania y la University of Glasgow en Gran Bretaña, fortaleciendo la dimensión global del programa.

Asimismo, los tribunales han contado con especialistas de diversas universidades españolas fuera del Sistema Universitario de Galicia (SUG), como la Universidad de Extremadura, la Universidad de Barcelona, la Universidad de Oviedo, la Universidad de Granada, la Universidad de Zaragoza, la Universidad de Salamanca, la Universidad de Almería, la Universidad Politécnica de Valencia, la Universidad de Cádiz, la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad de Valladolid, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Castilla-La Mancha y la UNED.

Esta participación de expertos externos no solo ha garantizado una evaluación más completa y multidisciplinar sino que también ha fortalecido las conexiones académicas y la proyección internacional del programa. En esta línea, la incorporación de especialistas foráneos se verá aún más impulsada con la aplicación del nuevo Reglamento de Estudios de Doctorado, recogido en el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, que modifica el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, regulador de las enseñanzas oficiales de doctorado.

CRITERIO 6: RECURSOS HUMANOS. *El programa debe mantener al menos un 60% del profesorado con experiencia investigadora acreditada, entendiendo que posee esta experiencia cuando, como mínimo, cuenta con un periodo de actividad investigadora reconocida y vigente de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, de retribuciones del profesorado universitario. Este aspecto será de especial revisión durante el seguimiento del título.* (Recomendación informe de verificación).

El programa académico cuenta con un equipo docente altamente cualificado, con una sólida trayectoria investigadora. Se destaca que más del 60% del profesorado dispone de experiencia investigadora acreditada, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario. Este criterio es revisado periódicamente para garantizar la excelencia académica y científica del programa.

A continuación, se presenta el recuento de docentes con sexenios activos, basado en los datos actualizados del equipo docente **EPD19** para el curso 2023-2024:

Si hacemos el recuento por las universidades participantes, la ratio de profesores con sexenios vivos es del 74,07% en la UVigo, del 87,71% en la USC y del 100% en la UDC.

Universidad	Nº Profesores/as	Con Sexenio Vivo	Ratio
UVigo	27	20	74,07%
USC	7	6	85,71%
UDC	4	4	100%
Externo	11	2	-
Total	49	32	65,31%

El análisis por equipos de investigación también muestra resultados positivos, con una ratio global del 65,31%. Desglosado por equipos, es del 61,54% en el primer equipo, del 75% en el segundo y del 64,29% en el tercero.

Equipo	Nº Profesores/as	Con Sexenio Vivo	Ratio
1	13	8	61,54%
2	8	6	75%
3	28	18	64,29%
Total	49	32	65,31%

Estos datos reflejan la fortaleza del equipo docente y su compromiso con la investigación y la docencia de calidad. Además, el programa apuesta por la renovación continua del profesorado, integrando a personas doctoradas dentro del propio programa que han finalizado recientemente su contrato y mantienen una estrecha relación con los grupos de investigación participantes, o han consolidado como ayudante doctor. A pesar de que algunas de ellas aún no han podido solicitar sexenios debido a su situación, esta estrategia garantiza la continuidad del conocimiento y la incorporación de nuevos talentos.

Actualmente figuran como externas 5 personas que han sido PDI de la Uvigo, UDC y Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Galicia, que han pasado en estos años a la condición de jubilados (4 de ellos, tras haber sido eméritos) y que han permanecido en el PD hasta la finalización de las tesis que dirigen o codirigen. Otros tres pertenecen a universidades externas (Uniovi, UP Valencia y UAM).

El profesorado que no dispone de sexenios activos cumple con otros criterios de excelencia investigadora que le permiten, de acuerdo con los reglamentos de doctorado de las universidades del programa, ser tutor o director de tesis. En UVigo, por ejemplo, estos criterios son:

- Haber obtenido, al menos, un sexenio de actividad investigadora evaluado por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) o, en su defecto, acreditar méritos suficientes que garanticen la evaluación

positiva de un sexenio de actividad investigadora según los criterios establecidos por la CNEAI para cada campo científico.

- Haber sido, en los últimos seis años, investigador/a principal de un proyecto de investigación financiado mediante una convocatoria pública (excluidos los proyectos de convocatorias propias de la universidad).
- Acreditar la autoría o coautoría de, al menos, tres publicaciones en revistas incluidas en el *Journal Citation Reports*. En aquellas áreas en las que, por su tradición, este criterio no sea aplicable, se sustituirá por un requisito comparable según lo establecido por la CNEAI en dichos campos científicos.
- Acreditar la autoría o coautoría de una patente en explotación.
- Haber dirigido una tesis doctoral con la calificación de sobresaliente (o la máxima calificación equivalente en su defecto) que haya dado lugar, al menos, a una publicación en revistas indexadas en el ISI-JCR o a una contribución de relevancia equivalente en su campo científico según los criterios de la CNEAI.

Actualmente el programa está en un proceso de remodelación en el que se harán efectivas tanto las bajas del profesorado jubilado, como nuevas incorporaciones estratégicas, garantizando la estabilidad y el fortalecimiento del equipo docente. Se continuará velando de manera constante por mantener la ratio recomendada, asegurando que el programa siga cumpliendo con los más altos estándares de calidad académica e investigadora.

En conclusión, los datos presentados reflejan una sólida proporción de profesores con sexenios vivos, con una ratio global del 65,31%, que se ajusta a la composición real del equipo del curso 2023-24. Los desgloses por universidades participantes y equipos de investigación muestran resultados consistentes y satisfactorios, reafirmando la solidez del grupo docente.

CRITERIO 8: REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA. *La implantación y desarrollo de los Sistema de Garantía de Calidad de las Escuelas de Doctorado de las universidades participantes serán objeto de especial revisión en el seguimiento del título.* (Recomendación informe de verificación).

La implantación y desarrollo de los Sistemas de Garantía de Calidad de las Escuelas de Doctorado de las universidades participantes han sido revisados y fortalecidos, asegurando su adecuado seguimiento conforme a la **recomendación del informe de verificación**. La información relativa al sistema de garantía de calidad (SGC) del programa se desarrolla en el apartado correspondiente de este informe.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. (Recomendación informe de seguimiento).

- **R1.1 Incentivar la participación del alumnado en programas de movilidad internacional.**
Se ha puesto a disposición del alumnado la información relevante sobre los programas de movilidad internacional y las becas disponibles, y se está trabajando en fortalecer la colaboración entre los distintos agentes involucrados para garantizar una mayor orientación y motivación del alumnado en relación con estas oportunidades.
Se ha creado una [materia específica en la plataforma de la Universidad de Vigo MOOVI](#) para la remisión de comunicaciones desde la EIDO al alumnado de los Programas de Doctorado. Este espacio está destinado a la remisión de información acerca de plazos, procedimientos, programas y convocatorias, incluyendo también aquellas destinadas a la movilidad internacional. Por su parte, la coordinación del Programa incentivará la participación del alumnado a través de recordatorios específicos.
Además, la información general que ofrece la Universidad de Vigo sobre estancias y movilidad y sobre ayudas para movilidad de personal investigador puede encontrarse en estos enlaces:
<https://www.uvigo.gal/investigar/carreira-investigadora>
<https://www.uvigo.gal/investigar/carreira-investigadora/mobilidade-persoal-investigador>
Por último, también debe indicarse que la EIDO convoca anualmente becas de movilidad para incentivar la realización de estancias de doctorandos que permitan el reconocimiento de mención internacional de las tesis doctorales que realizan.
- **R1.2 Dar cuenta del sistema de evaluación que se aplica en las actividades formativas (tipo cursos), tanto obligatorias como optativas, que se ofertan a los doctorandos.**
En el marco del proceso de modificación del título para su adaptación al Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, que actualiza el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, se modificó la información relativa a las actividades formativas incluyendo, además de las competencias, los resultados de aprendizaje específicos y los adaptados al RD1027/2011 relativos al nivel 4 MECES. Esta inclusión no fue arbitraria, se hizo precisamente para aportar al profesorado de las actividades información imprescindible para el diseño del sistema de evaluación. Es necesario hacer notar que cada curso académico, el número y perfil del alumnado que se matricula en cada actividad formativa puede variar por lo que el sistema de evaluación debe ser flexible a estas circunstancias. Por esta razón, la coordinación decidió, para facilitar el trabajo al profesorado y respetar esa flexibilidad, aportar información sobre los resultados de aprendizaje que deben esperarse con la docencia de cada actividad; de esta manera el profesorado, sabiendo qué debe evaluarse, podrá definir el sistema más adecuado teniendo en cuentas las circunstancias del número y perfil de su estudiantado.
- **R1.3 Recabar y analizar el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés de la USC en relación con la supervisión de los doctorandos.** El proceso de recopilación y análisis del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés de la USC y UDC en relación con la supervisión de los doctorandos se encuentra

actualmente en desarrollo. Se están llevando a cabo las acciones necesarias para su implementación, con el objetivo de obtener una evaluación detallada y garantizar la mejora continua en este ámbito. En el **EPD18** se aportan las siguientes encuestas de satisfacción de la USC: *Informe encuestas satisfacción alumnado* 18-19, 19-20, 21-22, 22-23 (para los cursos 20-21 y 23-24 no hubo respuestas). Informe encuestas satisfacción directores/as y tutores/as 18/19, 20-21, 21-22, 23-24, Informe Satisfacción Pas-Servicios centrales y Pas con el PD 22-23. Por su parte, de la UDC, se aportan resultados de las encuestas de alumnado 1ª matrícula, 2º, 4ª y sucesivas matrículas, 3ª matrícula y resultados encuestas directores/as y tutores/as para el curso 2023/2024.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA (Recomendación informe de seguimiento)

- R2.1 Completar la información disponible en la web institucional del título y, según los casos, en las webs de las tres universidades que participan en el Programa (Recomendación informe de seguimiento).

Ya se han unificado las líneas de investigación en las webs y se implementó un plan de mejoras para armonizar estos contenidos en el primer cuatrimestre del curso 2023-24.

Actualmente, se está trabajando en una nueva remodelación de la página web propia del programa de doctorado con el objetivo de actualizar y mejorar la información disponible. Este proceso responde a dos necesidades principales:

1. Adaptación a la nueva normativa de los estudios de doctorado: Todas las páginas de los programas de doctorado deberán actualizar sus contenidos para reflejar los cambios normativos recientes.
2. Atención a las recomendaciones del informe de seguimiento, entre las que destacan: Completar la información disponible en las webs institucionales del programa y de las tres universidades participantes (UVigo, USC y UDC). Se mejorará la identificación de la comisión académica, especificando a qué grupo pertenece cada miembro y facilitando la forma de contacto con los representantes del estudiantado.

Ampliar la información sobre movilidad y becas, actualmente genérica, para incluir detalles específicos sobre este programa, así como referencias a reuniones u otras actividades de orientación.

Completar los indicadores de calidad, asegurando que todos los datos relevantes estén disponibles y accesibles.

Con esta remodelación, se busca ofrecer una web más clara, estructurada y alineada con las necesidades del estudiantado y del profesorado, garantizando el acceso a información precisa y actualizada.

Se ha creado una [materia específica en la plataforma de la Universidad de Vigo MOOVI](#) para la remisión de comunicaciones desde la EIDO al alumnado de los Programas de Doctorado. Este espacio está destinado a la remisión de información acerca de plazos, procedimientos, programas y convocatorias, incluyendo también aquellas destinadas a la movilidad internacional. Por su parte, la coordinación del Programa incentivará la participación del alumnado a través de recordatorios específicos.

- R2.2 Reflexionar sobre la satisfacción con el Programa del estudiantado a partir de datos cuantitativa y cualitativamente relevantes aportados por las encuestas de satisfacción.

Se llevarán a cabo reflexiones sobre la satisfacción del estudiantado a partir de los resultados de las encuestas específicas en el marco de reuniones de la CAPD, con la finalidad de identificar puntos débiles y fortalezas y las respectivas acciones a acometer. La homogeneización de los cuestionarios entre las tres universidades del SUG también contribuirá a mejorar este análisis.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (Recomendación informe de seguimiento)

- R3.1 *Publicar en la web oficial del Programa todos los indicadores de calidad: resultados y encuestas de satisfacción de los grupos de interés.*
- R3.2 *Para próximas evaluaciones, recoger en el Informe alguna consideración sobre la integración de los datos aportados por las tres universidades (resultados y satisfacción) en el análisis conjunto y en la mejora global del título.*
- R3.3 *Incentivar la participación de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción, para que sus resultados puedan ser válidos para el correcto funcionamiento del SGC del Programa.*

Como hemos comentado anteriormente, se está acometiendo la remodelación de la página web para actualizar los contenidos en el marco del proceso de modificación del título para su adaptación al Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, que actualiza el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. Se completará la página web del Programa en lo referente a los respectivos indicadores de calidad.

Además, el PD intentará recoger, tratar, analizar y tomar acciones de manera conjunta sobre los datos e indicadores disponibles para poner en valor el carácter interuniversitario del título. Adicionalmente, podrán tomarse medidas específicas en cada universidad participante

Finalmente se incentivará la participación de los grupos de interés en las encuestas a través de emails individualizados que enfatizen la importancia de la participación para la identificación de las fortalezas y debilidades del título y para la implementación de acciones de mejora.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS (Recomendación informe de seguimiento)

- *R4.1 Incrementar la internacionalización del Programa promoviendo convenios de cotutela internacional, favoreciendo la movilidad del estudiantado y la participación de profesorado procedente de universidades extranjeras como directores de tesis, como miembros de tribunales o como expertos en las comisiones de seguimiento*

Se está implementando un plan de mejoras para incrementar la internacionalización del programa, promoviendo convenios de cotutela internacional que refuercen la colaboración con universidades extranjeras, favoreciendo la movilidad del estudiantado mediante estancias de investigación en instituciones internacionales y fomentando la participación de profesorado extranjero, tanto en la dirección de tesis como en tribunales y comisiones de seguimiento. Estas acciones contribuirán a fortalecer la proyección global del programa y a enriquecer la formación de los doctorandos dentro de un entorno académico internacional.

La actividad formativa obligatoria "Iniciación a la investigación" incorporará menciones específicas a la modalidad de tesis en cotutela y a la mención internacional, así como a las ayudas para la movilidad internacional. Se informará al profesorado acerca de la posibilidad de incorporar profesorado extranjero como codirectores de tesis y en comisiones de seguimiento. La eficacia de esta acción se seguirá a través de los resultados de los indicadores de movilidad (**IPD9 e IPD10**), internacionalización de profesorado (**IPD16 e IPD17**) y de calidad de las tesis (**IPD18.3, IPD18.7**).

- *R4.2 Según el Informe del centro, las necesidades del alumnado fueron cubiertas de manera satisfactoria en relación a la tutorización y supervisión, pero esta percepción debería ratificarse con encuestas y evidencias empíricas*

Como ya hemos comentado, los resultados de las encuestas de satisfacción reflejan una valoración muy positiva del sistema de tutorización y supervisión, lo que confirma la eficacia del acompañamiento académico brindado al alumnado.

En la UVigo, los estudiantes de primera matrícula otorgan una puntuación de 5/5 a sus tutores/as y de 4/5 a sus directores/as, situándose por encima de la media de la universidad. En la UDC, las valoraciones son igualmente elevadas, con 5/5 para tutores/as y 4,5/5 para directores/as. Para el alumnado de tercera anualidad, la satisfacción en la UVigo se mantiene alta, con 5/5 para tutores/as y 4,25/5 para directores/as, con una participación del 57%.

En la UDC, las puntuaciones alcanzan el 5/5 tanto para tutores/as como para directores/as.

En la USC, aunque los datos corresponden a 2022/23, la valoración sigue siendo muy positiva, con 4,68/5 para tutores/as y 4,65/5 para directores/as (participación del 33,33%). Estos datos, con niveles de participación del 55%-57% en la UVigo, confirman el alto grado de satisfacción con la tutorización y dirección de tesis. La tendencia general refleja un sistema de tutorización y supervisión efectivo y bien valorado en las universidades analizadas (ver **EPD18**).

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- *R5.1. Incrementar la información sobre becas y contratos pre y postdoctorales. Es de agradecer el compromiso de acometer lo señalado en la recomendación, que, en este caso, incluso, se somete al seguimiento de indicadores concretos.*
- *R5.2 Analizar las causas de la insatisfacción del estudiantado con los recursos materiales y servicios, y adoptar al respecto las medidas que se estimen oportunas.*
- *R5.3 Incentivar la obtención de mención Internacional en todas las tesis que cuenten con contrato predoctoral o bolsa para su realización. (Recomendaciones informe de seguimiento).*

En respuesta a las recomendaciones R5.1, R5.2 y R5.3, se han implementado varias medidas clave para abordar y mejorar los aspectos señalados.

Se ha ampliado el acceso y la visibilidad de la información sobre becas y contratos pre y postdoctorales, proporcionando detalles completos en la primera actividad formativa del programa. Esta actividad tiene como objetivo asegurar que todos los estudiantes tengan acceso a la información necesaria para su desarrollo académico y profesional. Además, se ha incrementado la ratio de becas y contratos predoctorales disponibles para los estudiantes, garantizando mayores oportunidades de apoyo financiero y académico.

Las encuestas de satisfacción realizadas a lo largo del curso 2023/24 revelan una percepción mayoritariamente positiva sobre los recursos materiales y servicios ofrecidos por las instituciones participantes. En la Universidad de Vigo, los recursos materiales fueron valorados con un 4,12/5 por el alumnado de la primera anualidad (con un 55% de participación), y los espacios de trabajo obtuvieron una calificación de 4,50/5. En la tercera anualidad, los recursos materiales de la UVigo fueron igualmente valorados con un 4,12/5 (57% de participación). En la Universidad de Santiago de Compostela, los medios materiales y los espacios de trabajo fueron valorados con un 4/5 (25% de participación). Estos resultados reflejan una valoración positiva, pero se continuará realizando un seguimiento para identificar posibles áreas de mejora. En caso de ser necesario, se adoptarán medidas adicionales para optimizar los recursos y los servicios disponibles.

Finalmente, en cuanto a la mención internacional, se ha incrementado significativamente el número de tesis que obtienen esta distinción, alineándose con la recomendación de promover la mención internacional en todas las tesis de estudiantes con contrato predoctoral o beca. Esta medida refuerza el carácter internacional del programa y fomenta la movilidad y la cooperación con universidades extranjeras, lo cual es un componente esencial del perfil académico de los doctorandos (EPD23).

Estas acciones refuerzan el compromiso con la calidad y la mejora continua del programa, abordando las recomendaciones de manera efectiva y asegurando un entorno académico más robusto y globalmente conectado para los estudiantes.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

R6.1 Recabar, en la medida de lo posible, datos actualizados sobre la inserción laboral de los egresados.

De forma general, existen varias fuentes de datos con origen diferente y complementarias para analizar la inserción laboral. Por un lado, los estudios de inserción laboral competencia de la ACSUG, que todavía no están activados para doctorado. Por otro lado, los análisis con respecto a la satisfacción y empleabilidad realizados por la Universidade de Vigo. En este sentido, la EIDO, junto con el Área de Calidad, coordina la recogida de esta información a través del Observatorio de Egresados del Consello Social. El primer estudio histórico de inserción laboral para personas tituladas en doctorado 1995-2020 se realizó en noviembre de 2022. Además, el primer estudio anual de inserción laboral y satisfacción, sobre el curso 2020/21, se realizó en octubre de 2023. Desde este informe, estos análisis tendrán una frecuencia anual y se emplearán para analizar el nivel de satisfacción de los egresados del título y los efectos del doctorado en su empleabilidad (<https://observatorio.uvigo.gal/es/insercion-laboral/informes/>). Junto a los informes para doctorado, en 2018 el Observatorio de Personas Tituladas del Consejo Social publicaba el primer macroestudio de inserción laboral de las personas tituladas da UVigo entre 1990 e 2015 que permitió elaborar el mapa del lugar de trabajo de los antiguos estudiantes. En 2021 el mapa fue actualizado. Actualmente, la UVigo está realizando un nuevo estudio de inserción laboral con las personas tituladas de la UVigo en las 35 promociones comprendidas entre los cursos 1989/1990 y 2023/2024. Este estudio permitirá actualizar esos mapas (la UVigo es la única universidad del SUG que cuenta con este tipo de información) y detectar las tendencias sobre movilidad laboral registradas en los últimos 10 años.

A análise do criterio baséase en:

Evidencias:

EPD1: Memoria vixente

EPD2: Informes de verificación e, se procede, de modificación, seguimento e renovación da acreditación, incluíndo os plans de mellora

EPD3: Informe/Acta onde se recolla a análise do perfil real de ingreso/egreso

EPD4: Evidencias da realización das actividades formativas e sistemas de control realizados, de acordo coa planificación establecida

EPD5: Informe de avaliación anual da Comisión Académica (seguimento)/Documento de actividades de cada estudante, onde se indiquen as actividades realizadas por cada doutorando (acreditación)

EPD6: Informe de complementos de formación específicos

EPD7: No caso de programas interuniversitarios, evidencias de coordinación entre universidades participantes

EPD8: Convenios de colaboración en vigor

EPD9: Informes sobre actividades realizadas con institucións coas que o programa de doutoramento tivo colaboracións (con ou sen convenio)

EPD10: No seu caso, evidencias de participación do programa en redes internacionais

Indicadores:

IPD1: Número de prazas ofertadas

IPD2: Demanda

IPD3: Número de estudantes matriculados/as de novo ingreso (indicar o número de estudantes que proceden de programas de doutoramento en extinción)

IPD4: Número total de estudantes matriculados (no caso dos programas interuniversitarios, desagregado por universidade participante)

IPD5: Porcentaxe de estudantes de novo ingreso procedentes de estudos de máster doutras universidades

IPD6: Porcentaxe de estudantes estranxeiros (de fóra de España) sobre o total de matriculados

IPD7: Porcentaxe de estudantes de novo ingreso que requiren complementos formativos

IPD8: Porcentaxe de estudantes matriculados segundo a dedicación (tempo completo, tempo parcial e mixto)

IPD9: Porcentaxe de estudantes que realizan estancias de investigación autorizadas como tales pola Comisión Académica (diferenciar estudantes entrantes e saíntes)

IPD10: Porcentaxe de estudantes que participan en programas de mobilidade (diferenciar estudantes entrantes e saíntes)

IPD11: Porcentaxe de estudantes con bolsa ou contrato predoutoral (FPI, FPU, Xunta...)

IPD12: Porcentaxe de estudantes segundo perfil de ingreso

IPD13: Porcentaxe de estudantes segundo liña de investigación

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

CRITERIO 2. INFORMACIÓN E TRANSPARENCIA: A institución dispón de mecanismos para comunicar de maneira axeitada a todos os grupos de interese as características e os resultados do programa de doutoramento e dos procesos de xestión que garanten a súa calidade.

2.1.- A institución publica información obxectiva, completa e actualizada sobre o programa de doutoramento, as súas características, o seu desenvolvemento e os resultados alcanzados.

Aspectos a valorar:

- *Publícase información suficiente e relevante sobre as características do programa, o seu desenvolvemento e os resultados alcanzados.*
- *A información sobre o programa é obxectiva, está actualizada e é coherente co contido da memoria verificada do programa e as súas posteriores modificacións.*

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La página web de la Universidad de Vigo cuenta con una sección dedicada específicamente a los estudios de doctorado: <https://www.UVigo.gal/doutoramento>

Para los estudios de doctorado, la Universidad de Vigo publica la convocatoria de admisión y matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación, en el siguiente enlace:

<https://www.UVigo.gal/es/estudiar/gestiones-estudiantes/matriculate/matricula-doutoramento>

La oferta de programas de doctorado en la Universidad de Vigo se difunde a través de la página web de la *Escola Internacional de Doutoramento* (EIDO):

<https://www.UVigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/EIDO-escola-internacional-doutoramento/programas-doutoramento>.

En esta página de la EIDO se encuentra la relación de programas de doctorado que constituyen la oferta actualizada de tercer ciclo de la universidad. Incluye información sobre la denominación formal del programa de doctorado, el carácter del programa (propio o interuniversitario, indicando en este último caso las universidades participantes y la universidad coordinadora), condiciones de acceso y admisión, líneas de investigación que se desarrollan, datos de contacto del coordinador/a, memoria de verificación del programa de doctorado y enlace a la información específica de cada programa de doctorado.

También puede encontrarse información sobre:

- Las condiciones, procedimientos y plazos para la tramitación de la defensa de la tesis doctoral, según el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad.
- Las etapas para la presentación de la tesis doctoral para su defensa (procedimientos, formularios y plazos). Las tesis doctorales en depósito.
- Los actos de defensa pública de las tesis. La convocatoria anual de Premios Extraordinarios de Doctorado.

La información sobre los informes y los resultados está disponible [Portal de Transparencia](#) da UVigo. En particular, pode encontrarse información sobre:

- [Resultados académicos y de investigación y transferencia](#)
- [Resultados del profesorado](#)
- [Resultados de movilidad](#)
- [Resultados de satisfacción](#)
- [Resultados de inserción laboral](#)

El equivalente en las otras universidades participantes es:

Universidad de Santiago: <https://www.usc.gal/es/centro/escuela-doctorado-internacional-usc>

Universidad de A Coruña: <https://udc.es/es/eid/>

En este sentido los respectivos portales se actualizan diaria o periódicamente la página de cada programa a partir de los datos del servidor académico, mostrando la información más significativa, por ejemplo la Memoria, las tesis dirigidas, las líneas de investigación y la oferta de complementos formativos, entre otros datos.

Así, en el Portal de Transparencia da Universidade de Vigo (<https://secretaria.UVigo.gal/uv/web/transparencia/grupo/show/5/22>) también se incluye información sobre los resultados alcanzados.

Página web del Programa de doctorado:

El programa de doctorado cuenta con una página web oficial (**EPD11**) en la que se incluye de una forma intuitiva y de fácil acceso toda la información relativa al Programa y que será de utilidad para el alumnado ya matriculado, las posibles personas interesados en matricularse y el profesorado participante.

En tercer lugar, la universidad de Vigo ha creado otra plataforma de información para el conjunto de los estudiantes matriculados en la plataforma Moovi, una plataforma de teledocencia basada en Moodle. En la sección común a todo el alumnado está disponible la información de interés, como calendarios académicos, plazos, etc. Esta herramienta es la que se emplea también para la mayor parte de las actividades formativas del Programa.

(<https://moovi.uvigo.gal/course/view.php?id=9690>)

La web del Programa de Doctorado Interuniversitario en Protección del Patrimonio Cultural ofrece información clave sobre diversos aspectos del programa, como:

1. Descripción del título y competencias: Detalles sobre la formación académica y las habilidades que adquieren el estudiantado.
2. Movilidad: Información sobre oportunidades de movilidad internacional.
3. Normativa y formularios: Directrices y documentación necesaria para el proceso académico.
4. Bolsas y ayudas: Convocatorias de becas disponibles.
5. Acceso y admisión: Requisitos y criterios de acceso.
6. Organización y recursos: Información sobre la estructura del programa, personal docente y materiales disponibles.

Además, se complementa con su página de **Facebook** [Protección do Patrimonio](#), donde se pueden encontrar actualizaciones y más información sobre el programa.

2.2.- A institución garante un fácil acceso á información relevante de programa de doutoramento a todos os grupos de interese.

Aspectos a valorar:

- *Garántase un fácil acceso á información relevante do programa a todos os grupos de interese.*

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Todos los grupos de interés tienen acceso a la información relevante a través de la que proporciona la Universidad, principalmente mediante la página web (EIDO.UVigo.es), donde se puede encontrar acceso a la matrícula, a la información académica, a las becas, a la calidad, a las tesis depositadas y aprobadas para su defensa, a los premios extraordinarios de doctorado y a los formularios para la presentación de tesis, homologaciones, altas y bajas de profesores del programa, entre otros.

La Universidad de Vigo dispone de varios sistemas de información, atención, apoyo y orientación al alumnado, tanto de carácter institucional o comunes a todos los estudiantes, como específicos del ciclo de doctorado:

- Institucionales:

- Sección de Información al Estudiante (SIE): Servicios de asesoramiento para los estudiantes que proporcionan información sobre los estudios y sus salidas profesionales, el régimen de acceso y permanencia de los estudiantes en la universidad, los derechos del alumnado y cómo ejercerlos y/o reclamarlos, becas, ayudas y premios convocados, el Seguro Escolar, plazas en residencias universitarias, o cualquier otro aspecto relacionado con la vida universitaria. (<https://www.UVigo.gal/es/estudiar/te-asesoramos>)
- Servicio de Ayudas al Estudio, Becas y Precios Públicos: Información, gestión, tramitación y resolución de las becas y ayudas al estudio destinadas al alumnado de la Universidad de Vigo, en particular las convocatorias generales del MECD, las propias de la universidad, así como las becas de formación convocadas por la Universidad de Vigo. Además, se encarga de la información y de la tramitación de los procedimientos de gestión de precios públicos relacionados con la vida académica del alumnado. (<https://www.UVigo.gal/es/universidad/administracion-persoal/organizacion-administrativa/servizo-axudas-estudo-bolsas-prezos-publicos>)
- Unidad de Atención al Estudiantado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (UNATEN): Atención a la diversidad para ofrecer apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con

necesidades educativas específicas. Incluye los servicios de un Gabinete Psico-Pedagógico. (<https://www.UVigo.gal/es/campus/atencion-diversidade>)

- Atención a la Diversidad: Se asegura de que todas las personas puedan desarrollar su vida universitaria de manera plena, independientemente de su nacionalidad, religión, orientación sexual, género, capacidad funcional o situación socioeconómica.
- Oficina de Relaciones Internacionales (ORI): Proporciona información relevante y asesoramiento sobre programas y normativa de movilidad, tanto para el alumnado que desee realizar estudios o estancias de investigación en otras universidades, como para el alumnado que provenga de otras universidades y países y vaya a continuar su formación en nuestra universidad. (<https://www.UVigo.gal/es/universidad/administracion-persoal/organizacion-administrativa/oficina-relaciones-internacionais>)
- Centro EURAXESS (Programa de Investigadores Visitantes): Proporciona información relevante y asesoramiento sobre programas y normativa de movilidad para el personal investigador R1 (estudiantes predoctorales) que desee realizar estancias de investigación en universidades nacionales o internacionales, así como para aquellos investigadores R1 que deseen realizar una estancia de investigación en la Universidad de Vigo.
- En cuanto a los investigadores/as predoctorales registrados como investigadores/as visitantes, deberán formalizar su matrícula en la Universidad de Vigo en un Programa de Doctorado concreto o en el programa genérico de la EIDO (si no encuentran dentro de la oferta de programas de doctorado de la Universidad de Vigo una línea de investigación afín a la que están trabajando), bajo la modalidad de matrícula de "Estadía" por la duración de su estancia, excepto aquellos cuya estancia sea inferior a un mes (<https://www.UVigo.gal/es/ven-UVigo/persoal-investigador-visitante>)
- Biblioteca: Brinda soporte a la docencia, el aprendizaje, la investigación y la formación integral del alumnado, profesorado y, en general, de toda la comunidad universitaria. Facilita el acceso y la difusión de los recursos de información, gestiona espacios, equipos y servicios, y colabora en los procesos de transformación de la información en conocimiento. (<https://www.UVigo.gal/es/universidad/biblioteca>)
- Unidad de Empleo y Emprendimiento: Orienta y facilita, en colaboración con administraciones, empresas y otras instituciones, el acceso al mercado laboral de las personas tituladas en la Universidad de Vigo. (<https://www.UVigo.gal/es/universidad/administracion-persoal/organizacion-administrativa/unidade-emprego-emprendimiento>)
- Centro de Lenguas: Ofrece formación en cinco idiomas extranjeros (inglés, francés, portugués, alemán e italiano) y en español para extranjeros. Imparten cursos generales, intensivos y de conversación de duración trimestral, homologados por la ACLES y reconocidos académicamente como competencias transversales propias de la universidad. La formación está dirigida a alumnado (incluido el extranjero), personal docente e investigador, personal de administración y servicios, y a la sociedad en general. (<https://cdl.UVigo.es>)
- Talleres y otros cursos: Ofrecen formación complementaria al alumnado con el objetivo de promover el desarrollo de habilidades y destrezas adicionales al currículo académico. (<https://www.UVigo.gal/es/campus/cultura/talleres-outros-cursos>)
- Vida en el campus: Además, la Universidad de Vigo cuenta con servicios de información y apoyo relacionados con la vida en el campus, tales como Igualdad, Cultura, Voluntariado y Cooperación, Asociacionismo, Convivencia, Deporte, Salud y Bienestar, Medioambiente y Sostenibilidad, Conectividad y Emergencias. (<https://www.UVigo.gal/es/campus>)
- Delegaciones de estudiantes: Están formadas, al menos, por las personas que son representantes del alumnado del centro en los órganos de gobierno de la universidad. (<https://www.UVigo.gal/es/universidad/gobierno-UVigo/democracia/participacion-alumnado/delegaciones-estudiantes>)
- Valedoría Universitaria: Es un órgano creado para velar por los derechos de toda la comunidad universitaria: estudiantes, personal docente e investigador, y personal de administración y servicios. (<https://www.UVigo.gal/es/universidad/gobierno-UVigo/defensoria-universitaria>)

- Específicos (ciclo de doctorado):

- Servicio de Xestión de Estudos de Posgrao: Proporciona apoyo administrativo a la Escuela de Doctorado, elabora las instrucciones de matrícula y admisión, coordina sus procedimientos, resuelve incidencias, coordina la gestión administrativa y la información de las Áreas Académicas de Posgrado (AAP), apoya los procedimientos de tramitación de las tesis doctorales, y gestiona y expide los títulos de doctorado y otros documentos relacionados. (<https://www.UVigo.gal/es/universidad/administracion-persoal/organizacion-administrativa/servizo-gestion-estudos-posgrao>)

- Áreas Académicas de Posgrado (AAP): Proporcionan apoyo administrativo a los programas de doctorado de su ámbito, son responsables de las actividades de atención e información a los doctorandos/as, y gestionan los expedientes en su área correspondiente.

•
- Específicos del programa de doctorado:

Como ya hemos comentado anteriormente, este Programa dispone de su propia página web <https://webs.uvigo.es/patrimonio> (**consultar EPD11**), en la que se presenta toda la información relevante de manera clara e intuitiva, facilitando el acceso tanto al alumnado ya matriculado como a aquellos interesados en inscribirse y al profesorado participante. La web se actualiza de forma continua, convirtiéndola en una fuente esencial de información.

Por otro lado, la Universidad de Vigo ha implementado la plataforma Moovi, un sistema de teledocencia basado en Moodle, para todos los estudiantes matriculados. En la sección común a todo el alumnado, se encuentra disponible información importante como los calendarios académicos, plazos y demás detalles de interés. Esta plataforma también se utiliza para la mayoría de las actividades formativas del programa.

La página web del Programa de Doctorado Interuniversitario en Protección del Patrimonio Cultural incluye información clave sobre diversos aspectos del programa, tales como:

1. Descripción del título y las competencias adquiridas por el estudiantado.
2. Oportunidades de movilidad internacional.
3. Normativa y formularios necesarios para el proceso académico.
4. Convocatorias de becas y ayudas disponibles.
5. Requisitos y criterios de acceso y admisión.
6. Información sobre la organización del programa, el personal docente y los recursos disponibles.

Resultados de satisfacción en relación con la web y la información pública:

Los resultados de las encuestas de satisfacción de la UVigo reflejan una alta valoración de la información y accesibilidad de la web, con puntuaciones de 4,2 sobre 5 para el alumnado de primer año y 4,25 sobre 5 para el de tercera anualidad. Estos valores se sitúan significativamente por encima de la media de la Universidad de Vigo (3,86 y 3,93 respectivamente), lo que evidencia una percepción positiva y una adecuada gestión de la información.

En la UDC, la satisfacción con la información pública disponible en la web muestra una evolución destacable, con una puntuación de 3,5 sobre 5 en el primer año y un excelente 5/5 en la tercera anualidad, con una tasa de participación del 50%.

Por su parte, en la USC, aunque no hay datos disponibles para 2023/24, la última medición en 2022/23 situó la valoración en 4,02 sobre 5, con una participación del 33,33%, consolidando una percepción favorable del acceso a la información.

Estos resultados reflejan un alto nivel de satisfacción generalizado y una tendencia de mejora continua en la disponibilidad y accesibilidad de la información en las distintas universidades. Para más detalles, se puede consultar el desglose en la **EPD18**.

2.3.- A institución fai público o SGC no que se enmarca o programa de doutoramento.

Aspectos a valorar:

- *Garántese un fácil acceso á información relevante do SGC no que se enmarca o programa.*

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La información relevante sobre el sistema de garantía de calidad (SGC) del programa está organizada de forma centralizada en la web de la EIDO, y se puede consultar en el siguiente enlace <https://www.UVigo.gal/estudar/organizacion-academica/EIDO-escola-internacional-doutoramento/calidade>.

Esta organización es resultado de un proceso de rediseño de la web institucional da Universidad de Vigo en 2019, que incluye también un nuevo rediseño para la web de la EIDO.

Los contenidos relacionados con la calidad en la EIDO, en dicha web, están en fase de ejecución, de modo que se combina información centralizada con información específica en la web del programa. La estructura centralizada contiene información sobre:

- La documentación del SGC: el manual de calidad, que incluye la estrategia de la EIDO (política y los objetivos de calidad), y los procedimientos aprobados.
- La información relacionada con los programas de calidad que componen el ciclo de mejora del programa (VSMA: verificación, seguimiento, modificación y renovación de la acreditación).
- La documentación relacionada con los órganos responsables del SGC (principalmente, las actas de la comisión de calidad de la EIDO y sus acuerdos).
- Información sobre otros programas de calidad relacionados con la EIDO.

- Otra información relacionada con los resultados del programa.
-

La Universidad de Vigo tiene centralizada una buena parte de la información institucional en el Portal de Transparencia, al que se puede acceder en abierto desde su web principal, en el enlace <https://seix.UVigo.es/uv/web/transparencia/>. Este portal garantiza un fácil acceso a la información específica de los resultados de los indicadores de los programas de calidad del programa, disponible en el Portal de Transparencia / UVigo en cifras, en el enlace <https://seix.UVigo.es/uv/web/transparencia/grupo/5>.

A análise do criterio baséase en:

Evidencias:

EPD11: Web da institución/programa

EPD12: Documentación derivada dos procesos do SGC sobre información pública, recollida de información e rendemento de contas (informes varios, plan operativo de información pública...)

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDADE: A institución dispón dun SGC formalmente establecido e implantado que asegura, de forma eficaz, a mellora continua do programa de doutoramento.

3.1.- O SGC implantado facilita os procesos de deseño e aprobación do programa de doutoramento, o seu seguimento, as modificacións e a renovación da acreditación.

Aspectos a valorar:

- As accións de análise e revisiones levadas a cabo dende o SGC permiten introducir modificacións para a mellora do programa.
- O seguimento das melloras do programa confirma que estas foron eficaces e que se conseguiron os obxectivos propostos.
- Os plans de mellora recollen as recomendacións dos diferentes informes derivados do proceso de verificación, modificación, seguimento e renovación da acreditación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Aspectos generales del SGC (Diseño y desarrollo):

La información del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la EIDO de la Universidad de Vigo está disponible en el enlace:

<https://www.UVigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/EIDO-escola-internacional-doutoramento/calidad>

El SGC de doctorado de la EIDO es un sistema centralizado e institucional, es decir, general para toda la Universidad de Vigo para el ciclo de doctorado, al que están adscritos todos los programas de doctorado de la universidad. Está dirigido y gestionado desde la Dirección de la EIDO, en colaboración con otros servicios de soporte (Área de Calidad, Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado). Su diseño está certificado desde julio de 2019, momento en el que recibió un informe favorable de la agencia de calidad competente (Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, ACSUG).

El [Manual de Calidade](#) es un documento de carácter organizativo, de comunicación y estratégico, que incluye, además, la Estrategia de la EIDO, sus líneas estratégicas y los objetivos y metas asociadas (política y objetivos de calidad). También describe la estructura organizativa y de responsabilidades en materia de calidad. Además, precisa el mapa de procesos de funcionamiento del SGC y los procedimientos que los describen, con indicación de las responsabilidades y competencias, actividades, indicadores de medición y registros y evidencias asociadas a cada proceso. El SGC permite analizar el desarrollo de los programas de doctorado y sus resultados, asegurando su revisión y mejora continua.

- **Fase de diseño 2017-2020: Elaboración y aprobación de la documentación**

El diseño del SGC comenzó a finales del año 2016, con reuniones entre las otras dos universidades del SUG (USC y UdC) con el objetivo de trazar líneas generales comunes sobre la identificación y organización de los

procesos de funcionamiento del ciclo de doctorado. El diseño del SGC se desarrolló formalmente a lo largo de los años 2017 y 2018, siguiendo las directrices del Programa FIDES-AUDIT (ACSUG). La UVigo constituyó un grupo de trabajo alrededor de la EIDO (dirección de la EIDO, secretario académico de la EIDO, Área de Calidad, jefe del Servicio de Estudios de Posgrado) que mantiene, hasta ahora, reuniones periódicas desde principios de 2017 para desarrollar y mejorar la estructura, la documentación y los procesos de calidad.

La Comisión de Calidad de la EIDO, constituida el 27.04.2017, validó este diseño el 14.12.2018 y el Comité de Dirección de la EIDO, máximo órgano de responsabilidad, lo aprobó en su sesión del 17.12.2018. Tras la evaluación de la documentación enviada, la ACSUG remitió un Informe de certificación del diseño del SGC el 30.07.2019 con resultado **FAVORABLE**, por lo que la EIDO se convirtió así en la primera escuela de doctorado del SUG en obtener una certificación de calidad. Además, el informe destaca que no se detectaron aspectos que debieran ser objeto de un plan de mejora, solo recomendaciones de mejora. Finalmente, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Vigo ratificó este modelo con su aprobación en su sesión del 27.02.2020.

El diseño y el desarrollo del SGC de la EIDO garantizan los mecanismos y procesos que permiten supervisar el desarrollo del programa de doctorado. Para ello, dispone de procedimientos que permiten:

- El diseño, aprobación, revisión periódica y mejora de los programas formativos.
 - La garantía de aprendizaje, enseñanza y evaluación centradas en el estudiantado.
 - El correcto desarrollo de los programas de movilidad.
 - El análisis de los resultados académicos, de satisfacción de los distintos colectivos implicados en los programas (doctorandos/as, profesorado, egresados), incluidos los derivados del sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones (Sistema QSP UVigo), y de inserción laboral.
 - La transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado, incluida la publicación regular de información sobre los programas, su desarrollo y sus resultados.
 - El seguimiento de los/as doctores/as egresados/as.
 - En el caso de los programas en los que participe más de una universidad, la disponibilidad de mecanismos y procedimientos que aseguren la coordinación entre las universidades participantes.
- Fase de implantación 2021-2024: Aplicación generalizada y progresiva

El desarrollo de los procesos de calidad está orientado a facilitar y garantizar los procesos de diseño, implantación, mejora y renovación de la acreditación de los programas de doctorado asociados a la EIDO (el ciclo VSMA). Los resultados de los informes de evaluación de las agencias de calidad (ACSUG en el SUG y otras fuera del SUG) sobre la verificación, seguimiento, modificaciones y renovación de la acreditación de los programas permiten reconocer sus buenas prácticas y ajustar y corregir su funcionamiento, a través de planes de mejora, hacia su acreditación cíclica y la satisfacción de los grupos de interés.

Terminada la fase de diseño, la previsión de la implantación efectiva del SGC se programó para comenzar en el curso 2020/21. El objetivo de esta fase consiste en aplicar el diseño aprobado a las actividades diarias del ciclo de doctorado, es decir, de la gestión de la EIDO y de sus programas de doctorado. La estrategia de la EIDO, formalizada en su Política y Objetivos de Calidad aprobados en 2020, establecía como uno de sus objetivos de calidad la certificación de la implantación para 2021/22. Sin embargo, la situación pandémica por la Covid-19 y la falta de directrices específicas para las escuelas de doctorado retrasaron todo el proceso. La implantación programada incluía, en líneas generales, actividades vinculadas a:

- El funcionamiento operativo de todos los procesos (esto ya se había iniciado, en algunos casos, de forma previa a 2020).
- El funcionamiento pleno y regular de la Comisión de Calidad de la EIDO.
- Soporte a los procesos de verificación, seguimiento, modificación y renovación de la acreditación de los programas.
- Formación y sensibilización sobre calidad en doctorado dirigidas a los principales grupos de interés involucrados en este ciclo (directores/as y tutores/as de tesis, profesorado en general, personal de administración y servicios de soporte), además del estudiantado.
- Reuniones de información, análisis y mejora sobre los procesos de funcionamiento, dirigidas principalmente a las CAPD y a las áreas administrativas, con la participación de otros órganos o entidades implicadas.

Para retomar y reconducir esta situación, la Comisión de Calidad de la EIDO y, posteriormente, el Comité de Dirección, aprobaron en diciembre de 2021 el **Proyecto de mejora y optimización de la implantación del SGC** [Anexo 03_1]. Esta implantación se programó para desarrollarse desde finales de 2021 hasta finales de 2024. Este proyecto gira sobre 3 ejes:

- Implantación participativa y colaborativa de los procesos a través de grupos de trabajo.
- Integración progresiva de estándares de sostenibilidad y responsabilidad social (ODS).
- Preparación para la certificación: objetivo fin 2024, Acreditación institucional.

La nueva Estrategia de la EIDO 2022/2026, alineada con el Plan Estratégico 2022/2026 de la UVigo, fue informada en la Comisión de Calidad del 20.09.2022 y aprobada en el Comité de Dirección del 20.12.2022. Ahora incluye:

- Una declaración de la misión y de la visión.
- Las líneas estratégicas de actuación como resultado de la revisión y actualización de la política de calidad.
- Los objetivos de calidad revisados y actualizados, con las metas anuales programadas.

Esta estrategia incluye, además, de manera transversal y por primera vez, referencias y objetivos relacionados con la **Agenda 2030** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de las Naciones Unidas.

• **Fase de mejora 2024-2025: Actualización y mejora**

Los cambios legislativos y normativos (Ley 14/2011, de la Ciencia, RD 822/2021, RD 640/2021, RD 576/2023 que modifica el RD 99/2021, Directrices REACU 2023 para la acreditación institucional de las escuelas de doctorado) y la experiencia adquirida durante la implantación dan lugar a una actualización y mejora de los procesos del SGC, que se está desarrollando a través de un Plan de Calidad que abarca el período 2024-2025.

La documentación completa del SGC (Manual de Calidad, Estrategia de la EIDO con la Política y Objetivos de Calidad, los procedimientos y los anexos) puede encontrarse en el enlace: <https://www.UVigo.gal/estudar/organizacion-academica/EIDO-escola-internacional-doutoramento/calidade>

3.2.- O SGC implantado garante a recollida de información e dos resultados relevantes para a toma de decisións e a xestión eficiente do programa de doutoramento.

Aspectos a valorar:

- *Os procedementos que permiten recoller a información de forma continua, analizar os resultados e utilízaos para a toma de decisións e a mellora da calidade do programa, desenvólvense de acordo ao establecido.*

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El diseño y desenvolvimiento del SGC del programa de doctorado se está orientando para contar con mecanismos y procedimientos que permitan:

1. Establecer los resultados previstos para los programas (procedimientos de *Deseño e aprobación dos programas* e de *Seguimento, mellora e acreditación dos programas*), a partir de datos históricos y/o de estimaciones futuras.

Este aspecto se lleva a cabo cada vez que se elabora una nueva memoria de verificación o modificación de un programa.

2. Recoger la información, medir los resultados alcanzados y contrastar con lo previsto en la memoria, tanto en cada curso académico como en términos de tendencias (evolución en cada ciclo de acreditación), en lo que se refiere al rendimiento académico, satisfacción, cualificación do personal, movilidad, inserción laboral... (procedimientos del proceso de *Formación dos/as investigadores/as*, *Medición da satisfacción*, *Xestión do persoal*, *Xestión de Queixas*, *Suxestións e Parabéns*..).

3. Analizar esta información y tomar acciones de mejora, al nivel do programa –en la CAPD– (procedimientos de *Seguimento, mellora e acreditación dos programas*) como, de ser el caso, a nivel de la EIDO –dirección, Comisión de Calidade, Comité de Dirección– (procedimiento de *Revisión do sistema pola dirección*). Este análisis y toma de acciones de mejora se realiza al nivel institucional.

En particular, la Comisión de Calidad de la EIDO analiza y aprueba las actividades de satisfacción de forma cíclica.

Estos indicadores ya incluyen datos sobre los resultados de satisfacción de los grupos de interés:

-Estudiantado, tanto de 1º como de 3º año, obtenidos a partir de las encuestas desde el 2015/16 hasta 2023/24, con una frecuencia anual.

-Profesorado, con frecuencia bienal, a partir de la encuesta de 2018 (cursos 2012/13 a 2017/2018), 2020 (cursos 2018/19 e 2019/20) y 2022 (cursos 2020/21 e 2021/22).

- PAS: realizada por primera vez en noviembre 2021, mediante grupo focales.

- Egresados: Coordinación con el Observatorio de Egresados de la UVigo del Consello Social para activar estudios de inserción laboral y la encuesta a egresados. Publicación, en noviembre de 2022, del primer Estudio de inserción laboral de personas tituladas en estudios de doctorado, 1995-2020, y a partir de ahí, con estudios anuales (2020/21 e 2021/22, este último aún en elaboración).

Véanse los comentarios específicos sobre la satisfacción y la inserción laboral en el epígrafe 6.5.

4. Publicar y difundir estos resultados para que estén disponibles y sean accesibles, tanto para responsables del SGC del programa como para la sociedad en general.

La información pública de los resultados de los programas de doctorado ya se puede encontrar en el Portal de transparencia de la Universidade de Vigo desde el curso piloto 2017, con acceso a partir del vínculo:

<https://secretaria.UVigo.gal/uv/web/transparencia/>.

Todas estas actividades se desenvuelven en consonancia con lo establecido, algunas de ellas ya de forma previo a la implantación del SGC: seguimiento de los programas de 2017, y luego también en 2018, así como en la renovación de la acreditación de las convocatorias posteriores, con la elaboración de los correspondientes informes que integraban tanto la información y los resultados (evidencias e indicadores) como las decisiones y mejoras de gestión do programa de doctorado.

Aplicación dos procesos de calidade no programa de doutoramento:

Todas estas medidas genéricas de la EIDO fueron asumidas e aplicadas en el programa de doctorado en Patrimonio Cultural, presentando especial atención a las encuestas y a la difusión de la importancia de su elaboración en los tres colectivos (estudiantado, profesorado y PTXAS), aumentando progresivamente la participación y proporcionando unos datos de mayor fiabilidad. Esta información puede consultarse al detalle en el presente documento en el apartado relativo a los resultados (dimensión 3).

3.3.- O SGC implantado revísase periodicamente para analizar a súa adecuación e, se procede, establécense plans de mellora para optimizalo.

Aspectos a valorar:

- *A análise e revisión do SGC, no que participan todos os grupos de interese, deriva en plans de mellora (responsables, calendario de execución, etc.).*
- *A implicación de todos os grupos de interese no proceso de elaboración, implantación e seguimento das melloras do SGC.*
- *As evidencias do SGC manifestan a existencia dunha cultura de calidade consolidada no centro que contribúe á mellora continua.*

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Revisión do SGC

El diseño y el desenvolvimiento del SGC del programa de doctorado cuentan con mecanismos y procedimientos que permitan analizar y revisar el SGC periódicamente (proceso *Dirección estratéxica*). Esa revisión, con frecuencia anual, está dirigida por la dirección da EIDO, cuenta con los grupos de interés determinados em el Manual de Calidad (ej.: Comisión de Calidad) y en el procedimiento *Revisión do Sistema*, y da lugar a los planes de mejora que se consideren, con sus responsabilidades y calendario de ejecución. El primer "Informe de revisión por la dirección" se realizó en el curso 2020/21, dando lugar a la primera Memoria de Calidad de la EIDO.

Véanse los comentarios respecto a la revisión del SGC por los cambios legislativos y normativos en el epígrafe 3.1 Fases de mejora

Participación de los grupos de interés:

Como se comentó anteriormente, los procesos de diseño, desarrollo e implantación del SGC son altamente participativos. En particular, están implicados:

- Las personas del grupo de trabajo, que, además del personal de la EIDO, forman parte de diferentes servicios relacionados con la Escuela.
- Las personas que componen la comisión de calidad de la EIDO, que representan los diversos colectivos relacionados con el doctorado, que intervienen sobre todo en la revisión do sistema.

De forma resumida, la estructura organizativa y de responsabilidades de calidad y la documentación del SGC son las siguientes:

- Estructura institucional de Calidad (transversal a la Universidade de Vigo)

Las funciones y responsabilidades institucionales básicas en relación con la calidad están determinadas en los Estatutos de la universidad de Vigo, en coherencia con la LOSU 2/2023 e a Ley 6/2013, del Sistema Universitario de Galicia. Estas responsabilidades afectan tanto a órganos colegiados (Consello Social, Consello de Goberno, Comisión de Calidade institucional) como a los órganos unipersonales (Rector/a, vicerrectores/as

con competencias en Calidad). También, el área de Calidad da soporte a la estructura institucional y a la específica.

- Estructura específica de Calidad de la EIDO

Las funciones y responsabilidades específicas están determinadas, sobre todo, en la Normativa de Régimen Interno de la EIDO y en el Manual de Calidad:

- Comité de Dirección

El Comité de Dirección es el órgano colegiado que realiza las funciones de organización y gestión de la EIDO. El Comité de Dirección es el principal responsable del SGC y de sus programas de doctorado y tiene como funciones en materia de calidad la aprobación de la estrategia (política) y los objetivos de calidad, del manual de calidad y de los procedimientos de calidad. En este órgano forman parte colegiada los agentes implicados en los programas de doctorado: profesorado, doctorados/as, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

- Dirección de la EIDO

La persona que desempeñe la dirección, asistida por su equipo de dirección, lidera, impulsa, coordina y supervisa las actividades de la EIDO. El/la directora/a de la EIDO representa al centro y es el máximo responsable en materia de calidad, preside la Comisión de Calidad de la EIDO y garantiza la difusión de la cultura de calidad, en relación con las CAPD y los servicios de apoyo. Diseña la estrategia y los objetivos de calidad. El equipo de dirección se completa con la secretaría académica y con las subdirecciones que autorice el Consejo de Gobierno.

- Coordinación de Calidad

Una de las personas del equipo de dirección tendrá el encargo de coordinación de calidad. La propuesta de nombramiento le corresponde al Director/a de la EIDO. Su misión principal será impulsar la implantación, mantenimiento y mejora de los distintos programas ligados a la calidad en la EIDO y en los programas de doctorado, así como ayudar a la difusión de cultura de calidad, en relación con los responsables de calidad de los programas de doctorado. Es el secretario de la Comisión de Calidad de la EIDO.

- Comisión de Calidad

La Comisión de Calidad de la EIDO es el órgano colegiado clave en el desarrollo de los programas de calidad de la escuela e en la dinamización de la gestión de calidad en la EIDO. La comisión tiene representación de los distintos grupos de interés en la actividad de la EIDO (dirección, profesorado y CAPD, doctorados/as, servicios de apoyo) y se constituye para:

- Debater e informar la estrategia de la EIDO (política y objetivos de calidad).
- Debater y validar el manual de calidad y los procedimientos de calidad de la EIDO. Aprueba los cambios en los documentos anexos a los procedimientos (formularios, guías de apoyo).
- Realizar el seguimiento de los distintos programas ligados a la mejora de la calidad de la EIDO y de sus programas de doctorado adscritos, así como proponer las mejoras pertinentes.
- Colaborar con la implantación, desarrollo y seguimiento del SGC.
- Debater, proponer y realizar el seguimiento de las acciones de mejora de la calidad, con el fin de potenciar continuamente la calidad de la formación doctoral en todos los medios y procesos que en ella influyen, mediante una colaboración constante con los órganos colegiados que tengan responsabilidades en este ámbito.
- Participar activamente en todos aquellos procesos académicos relativos a la oferta formativa de la EIDO (verificación de nuevos programas, modificación y/o suspensión o extinción de los existentes, procesos de acreditación), dando su valoración y de acuerdo con la normativa vigente.
- Intercambiar, debatir y proponer la participación de la EIDO en planes institucionales, nacionales e internacionales en materia de calidad.

Su funcionamiento está regulado en el Manual de Calidad.

- Comisión Académica del programa de doctorado (CAPD)

Cada CAPD es la responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación de su programa de doctorado. Las comisiones académicas articulan procedimientos y mecanismos para supervisar el desarrollo del programa, analizar los resultados y determinar las actuaciones oportunas para su mejora. La opinión de los doctorados/as y egresados/as ha de ser uno de los principales factores a tomar en consideración a la hora de definir e implantar las mejoras.

- Responsable de calidad del programa de doctorado

Cada CAPD nombrará a una persona responsable en materia de calidad, que tiene como funciones la de colaborar con la EIDO, y, en particular, con la persona coordinadora de calidad, en el desarrollo, implantación, seguimiento y mejora dos procesos de calidad en el programa.

Además de lo anterior, todo el personal de la EIDO cuyas funciones tengan relación con los procedimientos del SGC, estarán implicadas en la aplicación de la estrategia (política e objetivos de calidad), siendo cada una de ellas responsable de la implantación en su campo de actividad específico. También, los departamentos y los grupos de investigación forman parte de la estructura organizativa asociada.

Evidencias da cultura da calidad:

La cultura de calidad de la EIDO puede apreciarse en términos documentales (memorias de calidad de la EIDO y otros registros de calidad resultados de la implantación de los procesos), estratégicos (aplicación de la política y de los objetivos de calidad aprobados) y de actividades de participación, sensibilización y formación y capacitación de los grupos de interés. También, en términos de resultados y prestigio de la EIDO y de sus PD.

A análise do criterio baséase en:

Evidencias:

EPD13: Informes de avaliación do deseño do SGC

EPD14: Documentación do SGC (política e obxectivos de calidade, manual e procedementos)

EPD15: Actas das reunións celebradas, nos dous últimos cursos, da Comisión Académica/Comisión de Garantía de Calidade (as actas deben incorporar un apartado cos acordos adoptados en cada reunión)

EPD16: Evidencias da implantación dos procedementos do SGC (procedementos completos, revisados e actualizados que desenvolven as directrices do SGC: política de calidade, deseño, revisión periódica e mellora dos programas formativos, garantía da aprendizaxe, ensino e avaliación centrados no estudante, garantía e mellora da calidade dos recursos humanos, garantía e mellora da calidade dos recursos materiais e servizos de información pública)

EPD17: Plans de seguimento e accións de mellora derivados da implantación do SGC

EPD18: Informe/documento onde se recolla a análise das enquisas de satisfacción (% participación, resultados e evolución...)

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS: O persoal docente e investigador (PDI) e de apoio é suficiente e idóneo, de acordo coas características do programa, o ámbito científico e o número de estudantes.

4.1.- O PDI reúne os requisitos esixidos para a súa participación no programa e acredita a súa experiencia investigadora.

Aspectos a valorar:

- O PDI que participa no programa conta co nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) esixido para a impartición do mesmo e é acorde coas previsións incluídas na memoria verificada. Débese actualizar a información proporcionada no momento da verificación.

Como ya hemos mencionado, el programa académico cuenta con un equipo docente altamente cualificado, con una sólida trayectoria investigadora. Se destaca que más del 60% del profesorado dispone de experiencia investigadora acreditada, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario. Este criterio es revisado periódicamente para garantizar la excelencia académica y científica del programa.

A continuación, se presenta el recuento de docentes con sexenios activos, basado en los datos actualizados del equipo docente **EPD19** para el curso 2023-2024:

Si hacemos el recuento por las universidades participantes, la ratio de profesores con sexenios vivos es del 74,07% en la UVigo, del 87,71% en la USC y del 100% en la UDC.

Universidade	Nº Profesores/as	Con Sexenio Vivo	Ratio
UVigo	27	20	74,07%
USC	7	6	85,71%
UDC	4	4	100%
Externo	11	2	-
Total	49	32	65,31%

El análisis por equipos de investigación también muestra resultados positivos, con una ratio global del 65,31%. Desglosado por equipos, es del 61,54% en el primer equipo, del 75% en el segundo y del 64,29% en el tercero.

Equipo	Nº Profesores/as	Con Sexenio Vivo	Ratio
1	13	8	61,54%
2	8	6	75%
3	28	18	64,29%
Total	49	32	65,31%

Estos datos reflejan la fortaleza del equipo docente y su compromiso con la investigación y la docencia de calidad. Además, el programa apuesta por la renovación continua del profesorado, integrando a personas doctoradas dentro del propio programa que han finalizado recientemente su contrato y mantienen una estrecha relación con los grupos de investigación participantes, o han consolidado como ayudante doctor. A pesar de que algunas de ellas aún no han podido solicitar sexenios debido a su situación, esta estrategia garantiza la continuidad del conocimiento y la incorporación de nuevos talentos.

Actualmente figuran como externas 5 personas que han sido PDI de la UVigo, UDC y Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Galicia, que han pasado en estos años a la condición de jubilados (4 de ellos, tras haber sido eméritos) y que han permanecido en el PD hasta la finalización de las tesis que dirigen o codirigen. Otros tres pertenecen a universidades externas (Uniovi, UP Valencia y UAM). El profesorado que no dispone de sexenios activos cumple con otros criterios de excelencia investigadora que le permiten, de acuerdo con los reglamentos de doctorado de las universidades del programa, ser tutor o director de tesis. En UVigo, por ejemplo, estos criterios son:

- Haber obtenido, al menos, un sexenio de actividad investigadora evaluado por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) o, en su defecto, acreditar méritos suficientes que garanticen la evaluación positiva de un sexenio de actividad investigadora según los criterios establecidos por la CNEAI para cada campo científico.

- Haber sido, en los últimos seis años, investigador/a principal de un proyecto de investigación financiado mediante una convocatoria pública (excluidos los proyectos de convocatorias propias de la universidad).
- Acreditar la autoría o coautoría de, al menos, tres publicaciones en revistas incluidas en el *Journal Citation Reports*. En aquellas áreas en las que, por su tradición, este criterio no sea aplicable, se sustituirá por un requisito comparable según lo establecido por la CNEAI en dichos campos científicos.
- Acreditar la autoría o coautoría de una patente en explotación.
- Haber dirigido una tesis doctoral con la calificación de sobresaliente (o la máxima calificación equivalente en su defecto) que haya dado lugar, al menos, a una publicación en revistas indexadas en el ISI-JCR o a una contribución de relevancia equivalente en su campo científico según los criterios de la CNEAI.

Actualmente el programa está en un proceso de remodelación en el que se harán efectivas tanto las bajas del profesorado jubilado, como nuevas incorporaciones estratégicas, garantizando la estabilidad y el fortalecimiento del equipo docente. Se continuará velando de manera constante por mantener la ratio recomendada, asegurando que el programa siga cumpliendo con los más altos estándares de calidad académica e investigadora.

En conclusión, los datos presentados reflejan una sólida proporción de profesores con sexenios vivos, con una ratio global del 65,31%, que se ajusta a la composición real del equipo del curso 2023-24. Los desgloses por universidades participantes y equipos de investigación muestran resultados consistentes y satisfactorios, reafirmando la solidez del grupo docente.

4.2.- O PDI é suficiente e ten a dedicación necesaria para desenvolver as súas funcións de forma idónea, considerando o número de estudantes en cada liña de investigación e a natureza e características do programa de doutoramento.

Aspectos a valorar:

- *O PDI é suficiente para desenvolver as funcións e atender todos os estudantes.*

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

*Mecanismos de reparto entre docentes e liñas de investigación para realizar as direccións de teses:
Resultados de satisfacción en relación coa dirección e titorización das teses:*

El número de PDI que se adscribe al programa resulta adecuado para cubrir las necesidades de atención y supervisión del alumnado matriculado en el programa. El 65% del profesorado está o ha estado implicado en la dirección de tesis. Si analizamos esta misma cuestión por cada línea, concluimos que en dos de ellas más del 50% de su profesorado ha dirigido en alguna ocasión tesis doctorales. La Línea 3 es la que acumula una mayor proporción de directores/as (71,43%), seguida de la Línea 2 (62,5%). Aunque en la Línea 1 el porcentaje es menor (53,85%), más de la mitad de su profesorado ha estado involucrado en la dirección de tesis, lo que refleja una participación significativa en la formación doctoral.

Además de la dirección de tesis, el profesorado del programa desempeña un papel clave en otras áreas esenciales, como la coordinación de actividades formativas, la participación en las comisiones de seguimiento y su labor dentro de la Comisión Académica. Esta diversidad de funciones refuerza la calidad del programa y su capacidad para proporcionar un entorno académico enriquecedor para el alumnado.

	Nº directores/as	% sobre equipo	% sobre total
Equipo 1	6	54%	14%
Equipo 2	5	63%	10%
Equipo 3	20	71%	41%
TOTAL	32		65%

Mecanismos de reparto entre docentes y líneas de investigación para realizar las direcciones de tesis:

El sistema de asignación de director/a es a un/a estudiante que se ejecuta cada curso académico es el que se describe en la Memoria de Verificación; se confirma que dicho sistema es completamente eficaz. El proceso es el siguiente: en el momento de realizar la preinscripción se insta al alumnado a contactar con el/la docente con experiencia investigadora en un área de su interés, de modo que se favorece un primer contacto entre alumno/a y director/a. Si alcanzan un acuerdo en cuanto a la temática de tesis a desarrollar y el marco de su desarrollo, el/la docente firma un compromiso de dirección que se hace llegar a la CAPD. La CAPD supervisa que el área de especialización del profesor/a propuesto sea afín a la temática a desarrollar. Si es

así, se confirma la asignación de director/a al/a la estudiante en las semanas siguientes a la formalización de la matrícula.

Este sistema ha demostrado ser eficaz porque prácticamente en todos los casos ha obtenido los resultados esperados y, antes de efectuar la matrícula, la persona que se matricula ya ha encontrado cobijo en el programa. En caso de que este proceso no lo asuma la persona interesada, la coordinación del programa se pone en contacto con los miembros de la comisión que pertenecen al área de interés, para que a su vez haga la labor de intermediación en la búsqueda e intercesión con posibles docentes.

En el caso de no encontrar la dirección adecuada al perfil demandante, algo excepcional, también se admite la posibilidad de una dirección externa al programa, siempre que una persona adscrita al programa se encargue de las labores de tutorización.

El proceso de asignación de tutor es como sigue: en la medida de lo posible se hace coincidir la figura de director/a y tutor/a, ya que agiliza los procesos administrativos y burocráticos. Esto es posible si el director/a pertenece a la misma universidad donde el estudiante/a ha formalizado la matrícula. En caso contrario, se designa como tutor/a a un profesor/a afiliado a la universidad de matrícula que reúna alguna de las características siguientes: área afín, ámbito afín, colaborador/a del director/a. En caso de no disponer de profesorado con estas características, algún miembro de la CAPD local asume la tutoría del doctorando/a. Esta última circunstancia resulta muy excepcional.

Resultados de satisfacción en relación con la dirección y tutorización de las tesis:

Como ya hemos comentado, los resultados de las encuestas de satisfacción reflejan una valoración muy positiva del sistema de tutorización en ambas universidades. En la UVigo, el alumnado de primera matrícula puntúa con un 5/5 a los tutores/as y con un 4/5 a los directores/as, situándose por encima de la media de la Universidad. En la UDC, las valoraciones son igualmente altas, con 5/5 para tutores/as y 4,5/5 para directores/as.

Para el alumnado de tercera anualidad, la satisfacción en la UVigo sigue siendo elevada, con 5/5 para tutores/as y 4,25/5 para directores/as. En la UDC, las puntuaciones alcanzan el 5/5 tanto para tutores/as como para directores/as.

En la USC, aunque los datos corresponden a 2022/23, la valoración sigue siendo muy positiva, con 4,68/5 para tutores/as y 4,65/5 para directores/as (participación del 33,33%). La tendencia general refleja un sistema de tutorización y supervisión efectivo y bien valorado en las universidades analizadas. El desglose completo de los resultados de las encuestas de satisfacción puede consultarse en la **EPD18**.

4.3.- O programa de doutoramento conta con mecanismos de recoñecemento da labor de titorización e dirección de teses.

Aspectos a valorar:

- *Os mecanismos de recoñecemento do labor de titorización e dirección de teses que a institución ten posto en marcha a través da correspondente normativa.*

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El reconocimiento de la labor de tutorización/dirección de tesis está regulada en las siguientes normativas: UVigo: "NORMATIVA DE DEDICACIÓN E RECOÑECEMENTOS DOCENTES DO PROFESORADO" aprobada en Consello de Goberno (CG) del 01/02/22, con sus modificaciones posteriores, disponible en el link: <https://secretaria.UVigo.gal/uv/web/normativa/public/show/542>

UDC: "Normativa por la que se regula la dedicación del Personal Docente e Investigador (Aprobada por Consejo de Gobierno del 28 de noviembre de 2014", disponible en el link: https://sede.udc.gal/services/electronic_board/EXP2022/002004.

- USC: "Reglamento de planificación académica da Universidade de Santiago de Compostela" (Aprobado polo Consello de Goberno o día 19 de xuño de 2020, con sus modificaciones posteriores); está disponible en el link: https://1library.co/document/y8gd887r-acordo-consello-goberno-modificaci%C3%B3n-reglamento-planificaci%C3%B3n-acad%C3%A9mica-consolidado.html#google_vignette

Las tres normativas, que muestran muchos aspectos en común, se aplican con rigor y no se ha detectado ninguna anomalía al respecto.

4.4.- O grao de internacionalización do programa: a participación de expertos internacionais nas comisións de seguimento e tribunais de teses é axeitada segundo o ámbito científico do programa.

Aspectos a valorar:

- O grao de internacionalización do programa analizarase a partir de datos como o grao de participación de expertos internacionais nas comisións de seguimento e nos tribunais de teses. Valorarase o número de colaboracións e a estabilidade no tempo das ditas colaboracións.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Tal y como se especifica en la Memoria de Verificación los tres equipos mantienen relaciones habituales con universidades nacionales e internacionales, tal como se plasma en las publicaciones y en los proyectos conjuntos. Esta sinergia positiva también se aprecia en la colaboración, en diversos planos, del proceso de elaboración y culminación de las tesis doctorales, aspectos que se detallan a continuación.

La participación de personas expertas internacionales en la dirección de tesis doctorales oscila entre el 7,69% y el 16,67% (**IPD16**).

Además, el Programa cuenta con la participación de expertos y expertas internacionales en los tribunales de tesis. La ratio máxima es de un 33% en UVigo y un 19,04% en USC (**IPD17**). En el apartado correspondiente se hizo una descripción del procedimiento de la defensa anual que cada estudiante debe realizar sobre su plan de investigación y un análisis de sus resultados. Las comisiones de seguimiento son de carácter estable y se mantienen durante todo el período de ejecución de las tesis, salvo causa justificada.

En una primera impresión, los porcentajes podrían parecer bajos, pero se debe tener en cuenta que, para constituir las comisiones, tanto de seguimiento como de tribunal de Tesis, hay que satisfacer las respectivas normativas de las universidades. Así, por ejemplo, en el caso del tribunal de tesis, el reglamento de estudios de Posgrado de la Universidad de Vigo establece que el rol de la secretaría debe asumirlo, preferentemente, un/a docente perteneciente a la institución, aspecto que se ha cumplido en todos los casos hasta la fecha. Por otra parte, uno de los vocales de las comisiones de seguimiento debe ser profesorado del programa, según el reglamento establecido en la Memoria de verificación. Por ello, los/as expertos/as internacionales solo han podido intervenir como segundos vocales en la comisión de seguimiento y como presidentes o vocales en tribunales de tesis. Partiendo de ello, en cifras, la ratio máxima de participación alcanza un **19% en el caso de las comisiones, y un 16,67% (8/48) en el caso de los tribunales**. Los componentes y afiliaciones de todos los miembros de tribunales y comisiones de seguimiento se facilitan como **documento anexo al IPD17**.

Analizando las procedencias de los especialistas que han participado en el periodo evaluado, Portugal, Italia, Gran Bretaña y México son los principales países colaboradores. El 68% de las personas expertas de libre designación (LD) son externas a las universidades participantes en el programa, lo cual muestra un nivel razonable de cooperación con grupos e investigadores/as de referencia del panorama científico público-privado nacional e internacional.

Puede observarse, en la siguiente tabla, el balance global de personas expertas que participan en las comisiones de seguimiento de doctorandos/as y en los tribunales de tesis, diferenciando entre las universidades participantes, universidades de fuera del SUG, universidades del EEES y otras procedencias (empresa, profesorado emérito, centros de investigación, etc).

Para visibilizar de forma más clara el balance de expertos/as que participan en los puestos de libre designación (LD) de las comisiones de seguimiento de doctorandos y tribunales de tesis diferenciando entre las universidades participantes en el programa, universidades de fuera del SUG, universidades del EEES y otras procedencias (empresa, profesorado emérito, centros de investigación, etc.) se puede consultar la siguiente tabla.

	Comisiones Seguimiento	%	Tribunales de tesis	%	Total	%
UVigo	50	41,67	14	31,11	54	34,48
USC	22	18,33	1	2,22	23	14,84
UDC	16	13,33	2	4,44	18	11,61
Fuera del SUG	16	13,33	14	31,11	30	19,35

EEES	11	9,17	9	20	20	12,90
Otros	5	4,17	5	11,11	10	6,45
Total	120		45		155	

4.5.- O persoal de apoio que participa no desenvolvemento do programa é suficiente e adecuado en función das características deste e do número de estudantes matriculados.

Aspectos a valorar:

- *O persoal de apoio é suficiente para desenvolver as funcións e atender o persoal docente e os estudantes do programa.*
- *A institución ofrece oportunidades ao persoal de apoio para actualizarse e continuar coa súa formación co obxectivo de mellorar a actividade docente.*

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado (SXEP) proporciona apoyo administrativo a la EIDO, coordina la gestión administrativa de las Áreas Académicas de Posgrado (AAP), apoya la tramitación de las tesis doctorales y realiza las funciones atribuidas a la administración de un centro en lo referente al Sistema de Garantía de Calidad.

Las AAP brindan apoyo administrativo a los programas de doctorado asignados, así como a los másteres de esa misma área. Actualmente, existen seis unidades específicas de posgrado, además de otras dos que todavía mantienen una gestión dual (grado y posgrado). Estas unidades también son responsables de las tareas de información y gestión de los expedientes del estudiantado en primera instancia. Asimismo, proporcionan apoyo administrativo a la coordinación de los programas. En caso de que surjan solicitudes o situaciones extraordinarias, estas se trasladan al SXEP para su resolución.

El SXEP convoca, con carácter ordinario, dos reuniones con las AAP cada curso académico: una antes del período de matrícula, como preparación de este, y otra una vez finalizado, para revisar y coordinar las respuestas a las incidencias detectadas. De manera extraordinaria, se convocan tantas reuniones como sean necesarias, tanto generales como con una o varias AAP afectadas por una situación específica.

En estas reuniones también se recogen las necesidades de formación, tanto las detectadas por el SXEP (cambios normativos, nuevas habilidades, idiomas, etc.) como las identificadas por las propias AAP (habilidades ofimáticas, normativa, uso de nuevas aplicaciones informáticas, etc.).

Las necesidades formativas relacionadas con nuevas herramientas informáticas son gestionadas directamente por el SXEP, mientras que aquellas que requieren la organización de cursos más formales se trasladan a Gerencia, que toma la decisión sobre todas las actividades propuestas por los distintos servicios, con el asesoramiento de una comisión de formación, integrada de manera paritaria con representación sindical.

Además, la EGAP (Escuela Gallega de Administración Pública) convoca anualmente cursos para el PAS de las universidades gallegas, enmarcados en los siguientes grandes bloques:

- Régimen jurídico y actividad contable de las administraciones públicas
- Comunicación, organización del trabajo y mejora de habilidades
- Administración electrónica, protección de datos y calidad administrativa
- Lengua gallega
- Portal de idiomas
- Plan ofimático de Galicia

Estas actividades formativas se organizan en distintas modalidades: teleformación, telepresencial, autoformación y docencia presencial.

Resultados de satisfacción en relación al personal de apoyo (administración y servicios):

Las encuestas de satisfacción reflejan una valoración muy positiva sobre la eficacia del personal de apoyo en los procesos administrativos. En la UVigo, el alumnado de 1ª anualidad destaca con un 4,6/5 la asistencia en admisión y matrícula, mientras que el de 3ª anualidad la puntúa con un sólido 4,25/5. Además, el proceso de renovación de matrícula recibe una excelente valoración de 4,75/5, lo que confirma la calidad del apoyo prestado. En cuanto a los procedimientos administrativos en general, la satisfacción es elevada, con un 3,81/5 en 1ª anualidad y un 4,22/5 en 3ª anualidad. La participación en estas encuestas ha sido del 55%-57%, garantizando una muestra representativa.

En la UDC, el respaldo en la primera matrícula es bien valorado con un 3,5/5 (participación del 50%), mientras que en la tercera matrícula la satisfacción alcanza la máxima puntuación de 5/5 (participación del 33,33%), reflejando una excelente experiencia en etapas avanzadas.

En el caso de la USC, la valoración del personal administrativo para el 2022/23 es de 4,18/5 (participación del 33,33%).

Estos datos reflejan una percepción globalmente favorable de la gestión administrativa, con una mejor valoración en los niveles más avanzados de la formación, lo que sugiere una adaptación progresiva del alumnado a los procedimientos o una mayor eficacia del apoyo en fases posteriores.

El número de PAS que se relacionan con los procesos del programa es adecuado y coincidente con la memoria verificada en las tres universidades. También los procedimientos administrativos están en consonancia con los descritos en la memoria de verificación y mayoritariamente las cifras derivadas de las encuestas al alumnado para este ítem se pueden considerar satisfactorias.

El desglose de resultados de las encuestas de satisfacción puede consultarse en la **EPD18**.

A análise do criterio baséase en:

Evidencias:

EPD19: Táboa 1: PDI do programa de doctorado.

EPD20: Táboa 2: Grupos de investigación

EPD21: Táboa 3: Proxectos de investigación competitivos activos de cada grupo

Indicadores:

IPD14: Número de teses defendidas en réxime de codirección

IPD15: Porcentaxe de PDI con sexenios vivos ou outros indicadores da calidade da investigación equivalentes

IPD16: Porcentaxe de profesorado estranxeiro que dirixe tese sobre o profesorado total do programa

IPD17: Número de expertos internacionais que participan en comisións de seguimento e/ou nos tribunais de teses

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIAIS E SERVIZOS: Os recursos materiais e os servizos postos a disposición para o desenvolvemento das actividades previstas son os axeitados, en función das características do programa de doutoramento, o ámbito científico e o número de doutorandos.

5.1.- Os recursos materiais dispoñibles son suficientes e axeitados en relación co número de doutorandos de cada liña de investigación e coa natureza e características do programa.

Aspectos a valorar:

- Os recursos materiais e outros medios dispoñibles (laboratorios, talleres, bibliotecas, acceso a fontes documentais, recursos informáticos, etc.) son adecuados en función do número de estudantes do programa.
- Cumprimento da previsión establecida na memoria verificada sobre a obtención de recursos externos e bolsas de viaxe que faciliten a asistencia a congresos e estadias no estranxeiro ou outras universidades.
- No seu caso, a universidade fixo efectivos os compromisos incluídos na memoria de verificación do programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Los recursos materiales relacionados con los espacios físicos son los mismos que figuran en la memoria de verificación y han demostrado ser adecuados para las necesidades del Programa. Al estar implicados en el programa varios centros distribuidos en tres universidades, los recursos disponibles son abundantes y se mantienen en buenas condiciones. Destacan entre todos los mencionados los laboratorios, las bibliotecas, los despachos y los seminarios, por ser los lugares donde las personas implicadas (profesorado y alumnado) desempeñan sus principales actividades.

En relación con los recursos en línea, tan importantes para las actividades formativas del Programa, sí se detectan importantes mejoras en relación con los aspectos descritos en la Memoria de verificación, mejoras que derivan de las necesidades impuestas por la situación de la pandemia de la COVID-19 y que obligó a las universidades a desarrollar en tiempo récord nuevas tecnologías que permitieran una docencia y otros recursos on-line eficaces. Estas innovaciones permanecen y resultaron una gran ayuda para la docencia y la investigación, especialmente a nivel del 3º Ciclo.

Sin entrar en grandes detalles, en la UVigo se creó un sistema propio que replica todos los espacios físicos (aulas, despachos, seminarios...) en el espacio on line denominado "**campus remoto**". Puede consultarse su funcionamiento en el siguiente enlace: <https://sites.google.com/campusremotoUVigo.gal/info-campus-remoto>

Tanto la UDC como la USC optaron por el recurso remoto que ofrece Microsoft, la plataforma Teams, <https://www.microsoft.com/es-es/microsoft-teams/group-chat-software>

Estos recursos, sin duda, mejoraron y superaron la plataforma e-learning con respecto a los inicios.

Otra innovación que constituyó una gran mejora fue la sustitución de FaiTic por la **plataforma MooVi** (en entorno moodle) que ofrece más posibilidades de contacto e información para el alumnado. Es en esta plataforma donde integramos el "Espacio Común del Programa" a la que solo tienen acceso las personas del programa: se les da de alta con nombre completo, dni y email, por lo que la privacidad de la información está asegurada.

Un tercer notable avance es el acceso a información especializada a través de la red, sustituyendo, en determinados casos, la necesidad de acudir presencialmente a centros de investigación y bibliotecas lejanas. La tendencia, cada vez más establecida, a la denominada "ciencia abierta" favorece el acceso de las personas investigadoras, tanto del profesorado como del alumnado de doctorado. Esta circunstancia no sustituye a la necesidad de realización de estancias fuera de la universidad, que seguimos alentando y que, para determinados objetivos, como las tesis de mención internacional, son imprescindibles.

Todas las innovaciones mencionadas han venido acompañadas por cursos de formación ofrecidos por la universidades y bibliotecas para el profesorado; cursos que permitieron comprender la práctica del funcionamiento de los recursos implantados.

En relación con la obtención de recursos externos, hay que destacar que, del total de egresados del programa, un 38% contó con una fuente de financiación competitiva (Bolsa Predoutoral da Xunta de Galicia, Bolsa Predoutoral de la UVigo, contrato FPU o equivalente) o contrato de investigación (ver **EPD23**).

Resultados de satisfacción en relación con las infraestructuras y recursos materiales:

Las encuestas de satisfacción reflejan una percepción muy positiva sobre los recursos materiales disponibles en las instituciones vinculadas al Programa. En la UVigo, el alumnado de 1ª anualidad valora estos recursos con un 4,12/5, con una participación del 55%, mientras que en la UDC la valoración es de 3,5/5, con un 23,37% de participación. Los espacios de trabajo reciben excelentes valoraciones, alcanzando un 4,50/5 en la UVigo y un 4/5 en la UDC.

Para el alumnado de 3ª anualidad, la satisfacción con los recursos materiales en la UVigo se mantiene en un sólido 4,12/5, con una participación del 57%. En la UDC, la valoración es la máxima, con un 5/5 tanto en recursos materiales como en espacios de trabajo (participación del 33%).

Estos resultados destacan la calidad de las infraestructuras y recursos disponibles, con una valoración especialmente positiva en los espacios de trabajo y una mejora notable en la percepción del alumnado en etapas avanzadas.

El desglose de resultados de las encuestas de satisfacción puede consultarse en la **EPD18**.

5.2.- Os servizos de orientación académica responden ás necesidades do proceso de formación dos estudantes como investigadores.

Aspectos a valorar:

- *Os servizos de orientación académica e orientación profesional postos a disposición dos estudantes son apropiados para dirixilos e orientalos nestes temas.*
- *Os servizos de atención ao estudante (documentación, informes de cualificacións, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de validacións ou de traslado,..) postos a súa disposición son apropiados para dirixilos e orientalos nestes temas.*
- *Os programas de acollida e apoio ao estudante oríéntano no funcionamento da institución.*

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Acogida y apoyo

Servicios de carácter institucional:

La Universidad de Vigo dispone de procedimientos de acogida y orientación para los/as estudiantes de nuevo ingreso. En la Guía rápida del estudiante, se pone a disposición del alumnado de nuevo ingreso información orientativa sobre la institución, incluyendo detalles sobre el sistema universitario, estudios oficiales, calendario académico, programas de movilidad, becas, oferta académica, transporte a los campus universitarios, alojamiento en residencias, entre otros.

Para los estudiantes extranjeros, la Universidad de Vigo cuenta con un servicio especial de acogida a través de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que ofrece apoyo tanto informativo como en la búsqueda de alojamiento y cursos de idiomas. Esta oficina facilita la Guía de bienvenida para el estudiantado extranjero, con información práctica para aquellos estudiantes internacionales que deseen cursar estudios en la Universidad de Vigo. (<https://www.uvigo.gal/es/perfil-estudiantes>)

Además, la Universidad de Vigo organiza anualmente, en cada uno de sus tres campus, unas jornadas de bienvenida/acogida dirigidas a la totalidad del estudiantado.

(<https://www.UVigo.gal/universidade/comunicacion/novas/xornadas-benvida-20242025>)

Además, la EIDO también organiza ocasionalmente jornadas de bienvenida tanto para los nuevos estudiantes de doctorado como para aquellos que continúan sus estudios. En estas jornadas se proporciona información orientativa para facilitar el conocimiento de la EIDO, así como detalles generales sobre el doctorado, el calendario académico, las actividades formativas, los programas de movilidad y los procesos académicos, entre otros aspectos. (<https://tv.UVigo.é/series/5ca1f0e68f4208961ec06285>)

Tanto la Universidad de A Coruña (UDC) como la Universidad de Santiago de Compostela (USC) cuentan con procedimientos de acogida y orientación para el estudiantado, proporcionando información y apoyo en distintos ámbitos para facilitar su integración en la vida universitaria.

La UDC ofrece una [Guía de Acogida para Estudiantes de Intercambio](#), donde se detalla información institucional, opciones de alojamiento, cursos de idiomas y el calendario académico. Además, dispone del

Programa Abriga, dirigido a estudiantes refugiados o en situación de protección internacional, que contempla la exención de matrícula y ayudas para alojamiento y manutención.

Para obtener información sobre los distintos servicios universitarios (residencias, bibliotecas, relaciones internacionales, centros de idiomas y orientación laboral), se pueden consultar [Servicios universitarios](#)

La USC dispone de procedimientos de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso. A través de su página web, informa sobre los distintos servicios disponibles, facilitando así el acceso a recursos esenciales para su adaptación académica y personal.

Entre estos servicios, destacan:

- [Servicio Universitario de Residencias \(SUR\)](#)
- [Comedores y cafeterías universitarias](#)
- [Biblioteca Universitaria](#)
- [Centro de Lenguas Modernas](#)
- [Servicios de Apoyo al Emprendimiento y al Empleo](#)
- [Servicio de Participación e Integración Universitaria](#)
- [Oficina de movilidad](#)

[Servicios de atención y orientación específicos del programa:](#)

Como elemento específico del PD se realiza la Actividad Formativa de Iniciación a la Investigación, que se concibe como una sesión de acogida, de carácter obligatorio para todo el alumnado de nuevo ingreso. Mediante esta sesión, las personas recién matriculadas recibirán la información relativa a los procedimientos administrativos y académicos del PD y sobre los objetivos de una tesis doctoral y su planteamiento. Este curso se imparte en cada una de las tres universidades participantes a su alumnado respectivo. A partir de ese momento, cada estudiante contará con la orientación y el apoyo individualizado de su tutor o tutora, quien será asignado una vez finalizado el proceso de matrícula. [Servicios de Atención](#)

Servicios de carácter institucional:

La Universidad de Vigo, a través de la EIDO ([EIDO.UVigo.gal](#)), el Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado ([SGEP](#)), la Vicerrectoría de Captación de Alumnado, Estudiantes y Extensión Universitaria ([Perfil Estudiantes](#)), la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) ([ORI](#)) y la Unidad de Empleo y Emprendimiento ([Empleo y Emprendimiento](#)), ofrece diversos sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados, entre ellos:

- Wi-Fi, correo y teledocencia
- Alojamiento y transporte
- Tarjeta universitaria
- Biblioteca
- Becas y ayudas
- Movilidad (ORI)
- Centro de Lenguas
- Área de Normalización Lingüística
- Empleo y emprendimiento
- Unidad de Igualdad
- Cultura
- Bienestar, Salud y Deporte
- Delegaciones y asociaciones de estudiantes
- Voluntariado
- Atención a la diversidad
- Gabinete Psico-Pedagógico
- Información general

[Servicios de orientación profesional](#)

Servicios de carácter institucional:

Entre los servicios de apoyo institucional de la Universidad de Vigo, se pueden mencionar:

- Empleo y Emprendimiento: Facilita, en colaboración con administraciones, empresas y otras instituciones, información, asesoramiento y formación en relación con el acceso al mercado laboral de los titulados en la Universidad de Vigo.
- Fundación Universidad de Vigo (FUVI): Apoya y promueve la actividad emprendedora dentro de la Universidad de Vigo, así como iniciativas para fomentar el empleo del estudiantado universitario. Desarrolla un trabajo proactivo en la identificación de proyectos innovadores con alto contenido

tecnológico. Además, ofrece asesoramiento en emprendimiento para la creación de empresas y acompaña a las startups en sus fases iniciales.

En la Universidad de Santiago:

- [Área de Orientación Laboral y Empleo](#): La misión del Área de Orientación Laboral y Empleo es desarrollar acciones de información, formación y orientación con la finalidad de mejorar las opciones de ocupación y el proceso de integración laboral del estudiantado y de las personas tituladas, además de facilitar la transición del sistema educativo al mercado de trabajo.

En la Universidad de Coruña:

- [Unidad de Empleo](#): La unidad de empleo de la Universidad de A Coruña está integrada en el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad. Su objetivo es proporcionar al estudiantado orientación, información y formación de cara a la mejora de su empleabilidad en el acceso al mundo laboral. Las competencias de la unidad están relacionadas con el impulso institucional en los ámbitos de las prácticas externas, del emprendimiento y de las políticas activas de inserción laboral.

Estudiantes con necesidades educativas específicas

La Unidad de Atención al Estudiantado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (UNATEN) atiende a los miembros de la comunidad universitaria que presentan necesidades educativas específicas, estableciendo sistemas y servicios de apoyo y asesoramiento adecuados. Estos pueden incluir la determinación de la necesidad de adaptaciones curriculares, itinerarios personalizados o estudios alternativos. (<https://www.uvigo.gal/es/campus/atencion-diversidade>)

Resultados de satisfacción en relación con los servicios de atención y orientación:

Los resultados de las encuestas revelan una percepción satisfactoria de los servicios de atención y orientación al estudiantado en la UVigo. El alumnado de 1ª anualidad en el curso 2022/2023 valora con un 3,76/5 en la UVigo (con una participación del 55%). El alumnado de 3ª anualidad de la UVigo valora los servicios de atención y orientación con un 3,37/5 (con un 57% de participación).

En la USC y en la UDC las encuestas de satisfacción no incluyen preguntas que permitan medir este ítem. Si bien, como sucede en apartados anteriores, la participación en la UDC y la USC debe ser más elevada, es evidente que los resultados nos permiten interpretar un buen nivel de satisfacción.

El desglose de resultados de las encuestas de satisfacción puede consultarse en la **EPD18**.

A análise do criterio baséase en:

Evidencias:

EPD22: Xustificación da suficiencia e a adecuación dos recursos materiais e servizos directamente relacionados co programa

Indicadores:

IPD13: Porcentaxe de estudantes segundo liña de investigación

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DO PROGRAMA FORMATIVO: Os resultados de aprendizaxe correspóndense co nivel 4 do MECES. Os resultados dos indicadores do programa do doutoramento son adecuados ás súas características e ao contexto socio-económico e investigador.

6.1.- Os estudantes, ao finalizar o proceso formativo, adquiriron as competencias previstas para o programa

Aspectos a valorar:

- As teses de doutoramento, as actividades formativas e a súa avaliación son coherentes co perfil de formación e co nivel 4 do MECES.
- As contribucións científicas derivadas da tese de doutoramento, tanto as previas á súa defensa como as realizadas posteriormente, poñen de manifesto a adquisición das competencias do programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Desde la implantación de este Programa se han defendido un total de 19 tesis doctorales, 17 de ellas en el marco del Programa Interuniversitario actual, y las 2 restantes, en el marco de las versiones anteriores del programa (interuniversitario UVigo-USC y propio de la UVigo, ambas verificadas) (ver **IPD18**). En el momento de redacción de este informe, 4 doctorandas están realizando los trámites para proceder a la defensa de sus respectivas tesis. Estas cifras avalan la coherencia y continuidad entre las sucesivas Memorias Verificadas.

Durante el período de elaboración de las tesis, tanto en el entorno de los cursos (actividades formativas obligatorias y optativas) como en la formación dirigida de la investigación, el alumnado adquiere las competencias previstas en la Memoria de Verificación.

El programa de doctorado ofrece un amplio panel de actividades formativas optativas coordinadas por algunos/as profesores/as que permiten, en consonancia con el perfil particular de cada investigación, complementar los respectivos procesos formativos. El número total de inscripciones en estas actividades es elevado lo cual confirma la adecuación de las temáticas ofertadas.

Finalizar el proceso formativo y poder defender la tesis implica necesariamente haber cursado las actividades formativas obligatorias, que siempre se complementan con una serie de optativas. Tal y como hemos descrito, hay un estricto seguimiento anual por parte de las Comisiones de Seguimiento y de las Comisiones Académicas, tanto la general, que agrupa a las tres universidades, como las locales, particulares de cada una (evidencias EPD7 y EPD15). La aprobación de las actividades optativas se basa en el interés y adecuación para el desarrollo de la tesis (se requiere el visto bueno previo del director/a de la tesis y el tutor/a del alumno/a da el visto bueno administrativo) y se revisan los índices de calidad de cada actividad.

De la forma descrita, la adquisición de las competencias acordes al perfil de formación y al nivel 4 MECES al final del período formativo queda garantizado. No se puede obviar que, además, hay una supervisión anual de la defensa del Plan de Investigación ante Comisiones de Seguimiento integradas por tres personas expertas, internas y externas al programa, en el ámbito de la tesis. La superación de cada una de las defensas anuales es requisito imprescindible para obtener la necesaria autorización para proceder al depósito y la defensa de la tesis doctoral.

La calidad de las investigaciones que se realizan en el marco de este programa de doctorado queda reflejada en el número de publicaciones y contribuciones con sus respectivos indicadores de calidad. La tabla siguiente recoge el recuento, no exhaustivo, diferenciando entre artículos publicados en revistas indexadas, comunicaciones presentadas en congresos y libros y capítulos de libro. En el caso de los artículos, la tabla muestra el número de contribuciones en función de las bases de datos en las que las revistas están indexadas. Al tratarse de un programa de doctorado de fuerte carácter multidisciplinar, en el que confluyen disciplinas científicas, tecnológicas y humanísticas, hemos realizado este recuento teniendo en cuenta las bases de datos con índice de calidad específicas de las diferentes áreas de conocimiento. Por una parte, se han considerado las base de datos con índice de calidad JCR-*Journal Citation reports* (en las categorías *Social Sciences Citation Index SSCI* y *Science Citation Index Expanded SCIE*); por otra, analizamos el número de artículos publicados en revistas indexadas en otras bases de datos de calidad en las cuales las investigaciones del ámbito humanístico tienen cabida, como SJR (*Scimago Journal and Country Rank*), AHCI (*Arts and Humanities Citation Index*), Latindex (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal) o con otros índices de calidad, como estar recogido en bases de datos como Scopus, RESH (Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanidades), ISOC (Base de Datos Ciencias Sociales y Humanidades CSIC), Rebiun (Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas) y DICE (Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas). En cuanto a los libros y capítulos de libro, el recuento considera la calidad de la editorial, ya sea por poseer un reconocido prestigio o estar incluidas en rankings de calidad como recibir un sello o reconocimiento de calidad por un organismo independiente, así como SPI *Scholarly Publishers Indicators*. El desglose de las publicaciones y contribuciones se recoge en la **EPD24**.

Tipo de contribución	2019-2024		2019-2022
	Nº registros	%	%
Artículos en revistas indexadas	59	61	43
Artículos en revistas indexadas JCR	28	29	16
Artículos en revistas indexadas JCR Q1	14	14	-
Capítulos de libro	16	16	12

Comunicaciones presentadas en congresos	25	22	29
Proceedings de congresos internacionales con comité científico	19	20	-
Proceedings en congresos nacionales con comité científico	2	2	-
Libro en editorial de prestigio	1	1	1
Total	97		

En la tabla siguiente se refleja la distribución de registros de las contribuciones por anualidades desde el año de implantación de este PD (como propio de la UVigo, en el 2015-2016); se constata un positivo incremento gradual que tiene su máximo en 2021, coincidiendo también con el pico de lecturas de tesis doctorales. Comparativamente a la información facilitada en el informe de seguimiento 2019-2022, estos datos reflejan la constatación del éxito del PD, observándose un ligero incremento del número de contribuciones entre 2021 y 2023. Sin duda, esta evidencia reafirma el afán de superación por parte de todos los grupos de interés que participan activamente en el Programa y el compromiso por contribuir a generar conocimiento científico de calidad en el ámbito de la protección del patrimonio cultural. Con el objetivo de continuar en esta tendencia, los datos ilustran un apartado exitoso del Programa.

Año	Nº de registros	% registros sobre total	Nº tesis defendidas
2015	8	8	-
2016	5	5	-
2017	8	8	-
2018	4	5	1
2019	12	12	2
2020	14	14	2
2021	19	19	4
2022	15	15	2
2023	8	8	3
2024	4	4	5
Total	97		19

Resultados de calidad de las tesis doctorales (calificación, mención, etc.)

En la tabla siguiente, se muestran los índices de calidad de las tesis doctorales defendidas dentro del programa. Desde la implantación de este Programa se han defendido un total de 19 tesis doctorales de las cuales 16 se han defendido en el período académico evaluado 2019-2023. De estas 19 tesis, 17 se han desarrollado el marco del Programa Interuniversitario actual y las 2 restantes en el marco de las versiones anteriores del programa (interuniversitario UVigo-USC y propio de la UVigo). En el momento de redacción de este informe, cuatro doctorandas están realizando trámites para proceder a la defensa de sus tesis.

Los parámetros de calidad que se analizan en esta tabla son la calificación, mención cum laude, mención internacional, premio extraordinario de doctorado.

Indicador de calidad (TESIS DEL PERIODO ANALIZADO)	Nº	Ratio %
Calificación de Sobresaliente	16	100%
Mención Cum Laude	15	94%
Premio Extraordinario de Doctorado	3	19%
Mención Internacional	5	31%
Fuente de financiación competitiva del doctorando	6	38%

De esta tabla, es importante destacar que más del 90% de las tesis alcanzó la máxima calificación, superando la media de tesis con esta mención de la Universidad de Vigo para el mismo período de análisis (2015-2023) que es del 87% (portal de Transparencia de la UVigo, consultado en marzo de 2025). Tres de estas 16 tesis lograron la más alta distinción que es el premio extraordinario y 5 recibieron la mención de internacional; en este último caso, el porcentaje alcanzado, un 31%, es cercano a la media de la universidad de Vigo que es un 35% para el mismo período.

Además de estos indicadores, hay que destacar también que en el marco de las tesis leídas se han realizado investigaciones punteras que han merecido la publicación de sus principales resultados en 28 artículos de investigación indexados en JCR. El desglose de las tesis leídas y sus indicadores se detallan en la **EPD23**.

6.2.- Os resultados dos indicadores académicos do programa de doutoramento e a súa evolución son axeitados e coherentes coas previsións establecidas na memoria verificada

Aspectos a valorar:

- *Valoración da estimación dos resultados previstos na memoria para o programa de doutoramento, analizando as diferentes taxas, as teses defendidas e as contribucións científicas derivadas das teses.*
- *Os resultados dos indicadores téñense en conta para a mellora e revisión do programa.*

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Los indicadores académicos del programa revelan valores favorables respecto a las previsiones recogidas en la Memoria de Verificación. En particular la Memoria fijaba valores de referencia para la tasa de éxito y la tasa de abandono de 65 y 35% respectivamente. La tabla siguiente aporta otros indicadores académicos del Programa:

	2018/19 RUCT 5601319	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	Promedio
Nº profesorado en el PD actual		49	48	46	47	49	47,8%
Nº estudiantes en el PD actual	18	16	23	36	44	53	28,71%
Nº tesis defendidas en el PD actual	2	1	5	2	2	4	2,7%
Nº tesis defendidas en castellano	0	1	4	2	1	0	1,6%
Nº tesis defendidas en gallego	1	0	0	0	0	3	0,7%
Nº tesis defendidas en inglés	1	0	1	0	1	1	0,5%
Nº tesis en dedicación mixta	0	0	2	1	0	2	1,7%
Tasa de éxito en el PD actual (Sin prórroga)	0%	50%	100%	33%	100%	0%	0%
Tasa de éxito en el PD actual (1 prórroga)	0%	50%	0,00%	33%	0%	100%	50%
Tasa de éxito en el PD actual (2 prórroga)	0%	50%	0,00%	33%	0%	100%	50%
Duración media de los estudios (años)	3	3	5	3	5	5	4
Tesis en codirección en el PD actual y anteriores	1	0	4	2	1	2	1,7%
% Tesis con mención Cum Laude en el PD actual y anteriores	100%	100%	80%	100%	100%	100%	80%
% Tesis con mención Internacional en el PD actual y anteriores	50%	0%	20%	0%	50%	50%	28,33%
% Tesis con artículos de investigación en el PD actual y anteriores	50%	0%	60%	0%	50%	25%	30,8%

Estos datos aparecen recogidos en el **IPD3, IPD14, IPD18, EPD23**.

En lo relativo a la tasa de éxito, el indicador **IPD18** proporciona datos para la Uvigo que podemos utilizar como orientativos, ya que en el periodo evaluado no se han defendido tesis en la UDC ni en la USC. Destaca que en los años 2019/2020 y 2021/2022 el 100% de los doctorandos defendieron sin necesidad de prórroga. En el resto de las anualidades (2017/2018, 2022/2023 y 2023/2024), ningún estudiante defendió sin solicitar una prórroga, lo que sugiere una necesidad mayoritaria de plazos adicionales para completar las investigaciones.

El uso de prórrogas ha mostrado una tendencia creciente en los últimos años, con un 100% de defensa tras la primera prórroga en 2022/2023 y un 50% en 2023/2024. La segunda prórroga ha sido menos frecuente, observándose en 2020/2021 (33,33%) y 2023/2024 (50%). Esto indica que, si bien algunos estudiantes requieren más tiempo, la mayoría logra finalizar sus tesis dentro de los plazos ampliados. A pesar de estas fluctuaciones, la tendencia general es positiva, con una progresión constante en la finalización de tesis.

Con respecto a los datos sobre el abandono, la tabla siguiente recoge el número de bajas con respecto al número total de alumnado de nuevo ingreso (UVIGO, USC, UDC).

Fecha de primera matrícula	Nº alumnos/as	Bajas	Ratio
2015	20	13	65%
2016	15	10	67%
2017	11	5	45%
2018	7	0	0%
2019	17	5	29%
2020	9	6	67%
2021	16	3	13%
2022	13	0	0%
2023	14	1	7%
Total	122	43	35%

2017* Incorporación USC; 2020** Incorporación UDC.

Los datos muestran un descenso significativo en el número de bajas con respecto al alumnado de nuevo ingreso.

Esta reducción en la tasa de abandono sugiere que las estrategias de apoyo a los doctorandos, junto con la flexibilidad en los plazos de defensa, han contribuido a una mayor retención y éxito académico. La combinación de una tasa de éxito estable con una disminución del abandono refleja una evolución favorable en la gestión y desarrollo del programa de doctorado. Este descenso en las bajas, combinado con la estabilidad en la tasa de éxito, demuestra la consolidación de un entorno académico sólido y favorable para la culminación de los estudios doctorales.

6.3.- Os indicadores son adecuados ao perfil dos estudantes, de acordo co ámbito científico do programa

Aspectos a valorar:

- *Analizar, á vista dos resultados obtidos polo programa no período avaliado, tendo en conta o perfil dos estudantes, as características do programa e o ámbito científico.*

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El primer aspecto a destacar, a la vista de los resultados del Programa, es la calidad científico-técnica de las tesis presentadas y de las que se están desarrollando, tal y como avalan los indicadores de calidad expuestos. El segundo aspecto de gran relevancia es que el Programa constituye un nicho que refuerza la investigación sobre Protección del Patrimonio cultural entre el profesorado implicado de las tres Universidades e impulsa nuevas colaboraciones: esto se deduce del incremento en el número de sexenios y/o méritos equivalentes así como en la consecución de proyectos de investigación periódicos; además, el Programa se ha consolidado como un marco propicio para el establecimiento de mecanismos de cooperación entre el profesorado del programa con otros expertos de fuera del SUG, nacionales y extranjeros, y el desarrollo de investigaciones de calidad en el ámbito del patrimonio. Cabe señalar que el perfil de ingreso del estudiantado es razonablemente diverso en cuanto a ámbitos de investigación en patrimonio cultural (científico, tecnológico, humanístico...), al igual que lo es el perfil del profesorado del Programa y las líneas de investigación que se

incluyen en los tres equipos; esto confirma que el PDI adscrito y las líneas de investigación ofrecidas son adecuadas a la demanda. Además, la dimensión de la oferta es adecuada ya que la demanda habitualmente supera la oferta, en especial en la Universidad de Vigo.

El número de tesis defendidas resulta satisfactorio, así como las calificaciones obtenidas y los premios extraordinarios, si bien sería deseable incrementar el número de tesis con mención internacional y, en correspondencia, las estancias del alumnado en el extranjero.

6.4.- A satisfacción do estudantado, do PDI, dos egresados e doutros grupos de interese é axeitada.

Aspectos a valorar:

- *Análise dos indicadores de satisfacción de estudantes, PDI, egresados e outros grupos de interese.*
- *Os indicadores de satisfacción téñense en conta para a mellora e revisión do programa.*

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Resultados generales de satisfacción para cada uno de los grupos de interés:

El Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) de la EIDO cuenta con procesos que garantizan la recopilación de opiniones y la evaluación de la satisfacción de los diferentes grupos de interés:

- Medición de la satisfacción
- Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones

Medición de la satisfacción

Podemos considerar que las actividades de medición de satisfacción comenzaron, en el ciclo de doctorado, en el año 2016 con la puesta en marcha de la primera encuesta a los estudiantes, en la que se valoró el curso 2015/16.

Después, la organización de las actividades de medición de la satisfacción tomó la forma de programa no que, de forma cíclica, se programan y desarrollan las acciones relacionadas con esta temática. la Comisión de Calidad de la EIDO analiza y aprueba estas actividades.

-Primero ciclo: 2017/18 a 2018/19

- Consolidación de la encuesta anual de estudiantes de 1º e 3º año (cursos 2016/17 y 2017/18).
- 2018: Realización de la primera encuesta al PDI (directores/as y tutores/as de teses), tomando toda la población histórica desde 2013.
- Los análisis de resultados y la toma de acciones de mejora se realizaron en la Comisión de Calidad de la EIDO en julio de 2020.

-Segundo ciclo (actual): 2019/20 a 2021/22

- 2020, 2021 e 2022: realización de la encuesta anual a estudiantes de 1º e 3º año (de forma extraordinaria cursos 2018/19 –retrasada por la pandemia- y 2019/20)
- 2020 e 2022: encuestas al PDI (directores/as y tutores/as de teses), con los datos del período 2018/19 y 2019/20; 2020/21 y 2021/22, respectivamente.
- Aprobación de nuevos cuestionarios (PAS) y fichas metodológicas armonizados, por grupos de interés, entre las 3 universidades del SUG. Realización: noviembre 2021.
- Egresados: 1º estudio histórico de inserción laboral 1990-2020 en noviembre de 2022. Realización del 1º estudio anual de inserción laboral y satisfacción, sobre el curso 2020/21, en octubre de 2023, a través del Observatorio de Egresados del Consello Social.

-Tercer ciclo: 2022/23 a 2025/26: aprobado en la Comisión de Calidad en julio de 2023.

- 2023 y 2024: realización de la encuesta anual a estudiantes de 1º y 3º año, cursos 2022/23 y 2023/24
- 2024: cuarta encuesta al PDI (directores/as y tutores/as de teses), con los datos del período 2022/23 y 2023/24
- 2023: encuesta de inserción laboral a egresados del 2020/21

Síntesis general de los resultados obtenidos:

Estudiantes:

Resultados de participación agregados (Universidade de Vigo) y del programa (IPD19)

	Curso 2015/2016		Curso 2016/2017		Curso 2017/2018		Curso 2018/2019	
	1º ano	3º ano	1º ano	3º ano	1º ano	3º ano	1º ano	3º ano
UVigo	52,76 %	44,13%	50,61%	47,32%	50,42%	42,57%	45,61%	45,38%
UVigo (PD)					66,67%	44,44%	-(*)	-(*)
USC (PD)	-(*)	-(*)	-(*)	-(*)	-(*)	-(*)	-(*)	-(*)

	Curso 2019/2020		Curso 2020/2021		Curso 2021/2022		Curso 2022/2023		Curso 2023/2024	
	1º ano	3º ano	1º ano	3º ano	1º ano	3º ano	1º ano	3º ano	1º ano	3º ano
UVigo	51,19%	50,37%	48,56 %	49,75%	52,55%	47,39%	48,26%	46,50%	46,59%	41,06%
UVigo (PD)	-(*)	-(*)	37,50%	80,00%	87,59%	100%	100%	75,00%	55,56%	57,14%
USC (PD)	20%		0%		14,29%		33,33%		0%	
UDC (PD)	-(*)	-(*)	28,70%	21,40%	27,90%	19,80%	21,80%	9%	23,80%	16,40%

Los resultados de participación presentan una gran variación entre las universidades. A nivel institucional la participación global en la UVigo (fila superior) es elevada, siempre con valores por encima del 40%. Se observa una ligera tendencia negativa en el 1º año, disminuyendo la tasa de participación del 48%, el año anterior, al 46%. En el 3º año, de forma semejante, pasa del 46% al 41%. Ambas se mantienen en valores históricos relativamente estables. Las actividades de promoción y de información institucionales respecto a la participación se consideran efectivas.

Si bien estos son resultados verdaderamente significativos para el análisis de la participación global, no podemos decir los mismo de los desagregados por programa y universidad, ya que o no se constatan o, salvo en el caso de la UVigo, se trata de poblaciones muy pequeñas, ambos factores dificultan su análisis global. Es evidente que la participación en la UVigo permite extraer conclusiones significativas, siendo, desde que hay datos, muy superior a los globales de esta misma universidad. En el curso 23/24 se detecta un descenso significativo, por lo que se mantendrá una política de información amplia con el objetivo de recuperar los datos anteriores. La causa de la ausencia en la UVigo, como ya se comentó, es que en octubre de 2020 se realizaron al mismo tiempo, de forma extraordinaria, las encuestas anuales a estudiantes de 1º e 3º año de 2019/20 y también la del curso 2018/19, retrasada por la pandemia.

Un problema técnico en la configuración de la aplicación de las encuestas (LimeSurvey) provocó que, aunque el proceso de recogida de opinión se desarrolló correctamente y se disponían de los datos agregados, haya sido imposible disponer de los resultados de participación y de satisfacción desagregados por programa, así como tampoco por sexo. Se trata de una cuestión puntual que, de forma excepcional, afectó a dos cursos. En 2021, resuelta la incidencia, se disponen de nuevo de resultados desagregados.

Resultados de satisfacción agregados (Universidade de Vigo) y del programa

	Curso 2015/2016		Curso 2016/2017		Curso 2017/2018		Curso 2018/2019	
	1º ano	3º ano	1º ano	3º ano	1º ano	3º ano	1º ano	3º ano
UVigo	3,83	3,49	3,33	3,49	4,04	3,76	3,95	3,85
UVigo (PD)	-(*)	-(*)	-(*)	-(*)	3,95	4,14	-(*)	-(*)
USC (PD)	-(*)	-(*)	-(*)	-(*)	-(*)	-(*)	-(*)	-(*)

	Curso 2019/2020		Curso 2020/2021		Curso 2021/2022		Curso 2022/2023		Curso 2023/2024	
	1º ano	3º ano	1º ano	3º ano	1º ano	3º ano	1º ano	3º ano	1º ano	3º ano
UVigo	4,15	4,01	4,19	3,97	4,15	3,97	4,14	3,86	4,13	3,93

UVigo (PD)	-(*)	-(*)	-(*)	-(*)	3,94	4,19	4,09	4,02	4,06	3,82
USC (PD)	-(*)	-(*)	-(*)	-(*)	-(*)	-(*)	-(*)	-(*)	-(*)	-(*)
UDC	-(*)	-(*)	4,30	4,10	4,40	4,10	4,20	4,00	4,10	4,20

Escala de valores de 1 (máis negativo) a 5 (máis positivo)

*Resultados globales UDC, no desagregados por PD

Los resultados de satisfacción repiten, como no puede ser de otra manera, el esquema comentado en los datos relativos a la participación. Desde el curso 15/16 hasta el 23/24 tenemos información relativa a la UVigo de todos los programas de doctorado y cuatro cursos para UDC. Del PD específico la información es muy desigual solo la UVigo ofrece datos para cuatro cursos. Los resultados de satisfacción institucionales (fila superior) en la UVigo son positivos, con valores da escala que tienden o superan el nivel *satisfactorio* (4/5), tanto en 1º ano como en 3º. La tendencia a la mejora se estabiliza en 1º ano, pasando de 4,14 el año anterior a 4,13, e mejora ligeramente en 3º pasando de 3,86 a 3,97. En el caso de la UDC la satisfacción es todavía más elevada superando en los cuatro cursos la cifra de 4. Los valores globales de ambas universidades están por encima del objetivo de calidad de 2024 (3,90 y 4,15 respectivamente). También, una gran mayoría de los programas disponen de valores superiores al punto medio da escala (3/5), e muchos superiores a 4/5. Igual que en el caso de la participación, los resultados desagregados por programa deben tratarse con cautela, al contar solo con datos de la UVigo y sólo de cuatro años. Teniendo en cuenta esta casuística, el índice de satisfacción resulta muy elevado, superando en ambos cursos el 4 y con una tendencia al alza en el último de los cursos.

Como se comentó, un problema técnico en la configuración de la aplicación de las encuestas (LimeSurvey) provocó que, aunque el proceso de recogida de opinión se desarrolló correctamente y se disponían de los datos agregados, sea imposible disponer de los resultados de participación y de satisfacción desagregados por programa, así como tampoco por sexo. Se trata de una cuestión puntual que, de forma excepcional, afectó a dos cursos. En 2021, resuelta la incidencia, se disponen de nuevo de resultados desagregados.

Profesorado (directores y tutores de tesis):

Resultados de participación agregados (Universidade de Vigo) e do programa

	2018 (cursos 2012/13 a 2017/18)	2020 (cursos 2018/19 a 2019/20)	2022 (cursos 2020/21 a 2021/2022)	2024 (cursos 2022/23 a 2023/2024)
UVigo	52,73%	52,59%	41,86%	35,85%
UVigo (PD)	-	100%	30%	29,03%
USC (PD)			-	25%
UDC		57,69%	37,30%	39,60%

Resultados de participación institucionales de la UVigo (fila superior): la primera encuesta del 2018 obtuvo resultados muy elevados, de casi un 53%. Esta participación tan significativa se repitió en 2020, de nuevo casi un 53% por lo que, las actividades de promoción y de información institucionales y de cada PD respecto da participación se consideran efectivas. En 2022 parece que se produjo una ruptura da tendencia, con un descenso hasta el 35%.

Los resultados de participación por este programa desagregados no estaban disponibles en 2018 y se inician en 2020 con una participación en la UVigo del 100%. Esta cifra sufre un gran descenso en los años 2022 y 2024 hasta en torno al 30% por lo que se hace evidente que hay que incrementar el esfuerzo de difusión de la importancia de la participación. Los datos de la UDC no están desagregados y el índice de participación también es más elevado en el 2020, en torno al 58%, y desciende en el 2022 y 2024 entre el 37 y el 39%.

Resultados de satisfacción agregados (Universidade de Vigo) y del programa

2018 (cursos 2012/13 a 2017/18)	2020 (cursos 2018/19 a 2019/20)	2022 (cursos 2020/21 a 2021/2022)	2024 (cursos 2022/23 a 2023/2024)
---------------------------------------	---------------------------------------	---	---

3,65	3,88	4,08	4,06
-	...	...	...

Escala de valores de 1 (máis negativo) a 5 (máis positivo)

Los resultados de satisfacción institucionales de la UVigo sin desagregar son positivos, con valores da escala que marcan una tendencia hacia un nivel *satisfactorio* algo superior a 4. Aunque en 2018 no se disponía de datos desagregados, en 2020 se constata que este programa presenta valores superiores a la media, superando en los tres casos el 4 e incluso alcanzando casi el 4,5 en 2022.

Los datos de la UDC no están desagregados y presentan una tendencia también positiva sin que podamos extraer conclusiones concluyentes.

Personal de Administración y Servicios (PAS de apoyo a doctorado)

Resultados de participación agregados (Universidad de Vigo) y del programa

	2021	2022
UVigo	38,10%	
UVigo (PD)		
USC (PD)		
UDC		43,00%

Resultados de participación institucionales de la UVigo (fila superior): la participación global está próxima al 40%. Este resultado se considera aceptable por ser la primera experiencia con este colectivo, aunque que se precisa incrementar las acciones de comunicación y sensibilización, para que sea mejorable.

Los datos de la UDC tampoco están desagregados y la participación es algo superior, alcanzando el 43%. Cifra que también debe ser incrementada.

Resultados de satisfacción agregados (Universidad de Vigo) y del programa

	2021	2022
UVigo	3,33	
UVigo (PD)		
USC (PD)		
UDC		3

Los resultados de satisfacción institucionales de la UVigo (fila superior) son positivos, con un valor por encima de la media de la escala, es decir, satisfactorios. Hay que tener en cuenta que el objetivo general del grupo focal está orientado más a la generación de ideas (cualitativo) que a un valor (cuantitativo). El valor transmite una dimensión de la satisfacción relativa, puesto que se trata de grupos focales con un tamaño poco significativo estadísticamente.

Los datos de la UDC tampoco están desagregados, y, al igual que en el caso anterior, se consideran positivos por ser la primera vez que se aplican.

Titulados

Véanse los comentarios en el epígrafe 6.5.

Sistema de Queixas), Suxestións e Parabéns (QSP)

De forma adicional y complementario a las actividades programadas de medición da satisfacción, el sistema de QSP se implantó en el ciclo de doctorado en 2015.

Después de casi diez años, el sistema está consolidado, y representa tanto un canal de entrada de información para determinar el grado de satisfacción como una fuente para la propuesta de mejoras. Las principales vías de entradas de QSP son la EIDO y el Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado.

Si bien el tiempo de respuesta medio (8 días) entra dentro de lo previsto en el Regulamento de QSP (<https://secretaria.UVigo.gal/uv/web/normativa/public/show/302>), el objetivo se orienta a disminuir este tiempo.

6.5.- A inserción laboral dos egresados é coherente co contexto socioeconómico e investigador do programa.

Aspectos a valorar:

- *Análise da inserción laboral dos doutores/as tendo en conta os datos e estimacións que se inclúiran na memoria verificada.*
- *Adecuación da evolución dos indicadores de inserción laboral en función das características do programa.*
- *Os indicadores de inserción laboral téñense en conta para a mellora e revisión do programa.*

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Existen procedimientos que permiten medir y analizar la inserción laboral de los futuros doctores/as. En líneas generales, existen tres mecanismos y fuentes de datos con origen diferente pero complementarias para analizar la inserción laboral:

- Los estudios de inserción laboral competencia de la agencia de calidad (ACSUG): <http://www.acsug.es/gl/insercion>
- Los análisis de situación de la satisfacción y empleabilidad institucional de la Universidade de Vigo. La EIDO, en colaboración con el área de Calidad, el Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado y el vicerrectorado de Estudiantes, coordina la recogida de esta información a través del [Observatorio de Persoas Tituladas da Universidade de Vigo](#). La metodología de recogida de información, la frecuencia con que se lleva a cabo e otros aspectos técnicos están definidos en la Ficha técnica de la actividad, aprobada por la Comisión de Calidad de la EIDO.
Estos análisis, iniciados de forma pionera en 2021 con el [primeiro estudo de inserción laboral das persoas tituladas en doutoramento que abarca o período histórico 1995/2020](#) son representativos de la empleabilidad de todas las promociones desde la creación de la Universidade de Vigo hasta el curso académico 2019/2020, incluyen datos y valoraciones tanto de la inserción laboral como de la satisfacción de los egresados/as con los estudios de doctorado y la formación recibida, estando disponibles de forma agregada (institucional) como desagregada por programa de doctorado. En 2024 se presentó el [segundo informe correspondente aos titulados/as do curso 2020/2021](#) que, además de los datos de inserción laboral, también contiene información sobre la satisfacción de los titulados/as con los estudios de doctorado. Desde este segundo informe, estos análisis tendrán una frecuencia anual.

La información sobre los informes y resultados está disponible en:

- [Portal de transparencia da Universidade de Vigo](#)
- [Observatorio de Persoas Tituladas da Universidade de Vigo](#)

El análisis de los datos sobre la inserción laboral de los egresados del Programa de Doctorado en Protección del Patrimonio Cultural de la Universidad de Vigo en el curso 2020/2021 ofrece una visión orientativa de la empleabilidad, ya que en esa fecha estaría referido a aproximadamente el 50% de las personas egresadas del programa.

Un aspecto destacado en el informe es el rápido acceso al mercado laboral, con un tiempo promedio de 4,8 meses para encontrar empleo. Este dato refleja que el programa dota a sus egresados de competencias altamente valoradas en el sector, lo que facilita su integración en el mercado de trabajo.

En cuanto a la distribución sectorial, el informe señala el 50% de los egresados se inserta en la administración pública, mientras que un 33,3% lo hace en el ámbito de la enseñanza superior. Esto sugiere que las oportunidades en el sector privado son más limitadas, lo cual es coherente con la fuerte vinculación de la protección del patrimonio cultural a instituciones públicas. Esta característica puede generar una cierta dependencia de convocatorias y financiación pública para la creación de empleo en este ámbito.

En términos de movilidad geográfica, el informe indica que un 75% de los egresados se quedó en España, mientras que un 25% encontró oportunidades laborales fuera del país. Esta movilidad internacional podría responder a la mayor disponibilidad de recursos y programas de conservación del patrimonio en otros países, así como a la escasez de empleo en el sector privado dentro del ámbito nacional.

Respecto a la composición de género, en el curso 2020/2021, el programa contaba con una mayoría de egresadas mujeres (75%) frente a hombres (25%). No obstante, los datos actuales, al considerar la totalidad de las tesis defendidas hasta la fecha (19), muestran una distribución más equilibrada, con un 58% de mujeres y un 42% de hombres.

Considerando los datos internos disponibles para la totalidad de los egresados, el programa de doctorado en Protección del Patrimonio Cultural muestra un balance altamente positivo en términos de inserción laboral, especialmente en el ámbito público y académico. La formación recibida ha permitido a varios egresados acceder a posiciones destacadas en el ámbito postdoctoral y en universidades, donde continúan contribuyendo al avance del conocimiento y al desarrollo del programa. Otros han logrado insertarse en sectores profesionales de alta especialización, como el ámbito museístico, la administración pública y el sector privado, lo que refleja la versatilidad y el alto nivel de formación adquirida.

Destacan casos como el de una egresada que actualmente es investigadora senior en el prestigioso Centro de Conservazione e Restauro de La Venaria Reale en Turín. Además, otras dos alumnas han logrado contratos postdoctorales,

una a través del programa Margarita Salas y otra en el programa posdoctoral de la UVigo. Ambas han continuado su carrera académica y, en la actualidad, son profesoras del programa de doctorado, aportando su experiencia al avance de la investigación y la formación de nuevos doctorandos. Asimismo, un egresado ha obtenido un contrato postdoctoral en el marco del programa Juan de la Cierva, lo que subraya la alta cualificación alcanzada por los egresados del programa. En cuanto a la inserción en la administración pública, al menos tres egresados han conseguido posiciones destacadas en este ámbito, lo que pone de manifiesto la relevancia de la formación recibida para desempeñar roles de responsabilidad en instituciones públicas. Además, varios egresados complementan sus actividades laborales con la docencia eventual como profesores interinos en la Universidad de Vigo, lo que subraya el dinamismo del programa en cuanto a la inserción en el sector académico.

Informe correspondiente aos titulados/as do curso 2020/2021

- *Tiempo de inserción laboral promedio (4,8 meses): Tabla en la página 65.*
- *Ámbitos laborales (33,3% en enseñanza superior, 50% en administración pública): Tabla en la página 183-*
- *Ubicación de los egresados (75% en ámbito nacional, 25% en el extranjero): Tabla en la página 82.*
- *Categoría profesional (mayoría en puestos técnicos cualificados): Tabla nº304, página 202*
- *Distribución de género (75% mujeres, 25% hombres): Tabla nº49, página 65.*

A análise do criterio baséase en:

Evidencias:

EPD23: Táboa 4: Teses doutorais dirixidas no programa no período avaliado

EDP24: Táboa 5: Contribucións científicas relevantes desde a implantación do programa

Indicadores:

IPD18: Evolución dos indicadores de resultados do programa desde a implantación do título:

- *Número de teses defendidas*
- *Porcentaxe de teses realizadas a tempo completo, a tempo parcial e con dedicación mixta*
- *Número de teses presentadas en galego, castelán ou outro idioma*
- *Duración media dos estudos a tempo completo/tempo parcial*
- *Taxa de éxito:*
 - *Porcentaxe de doutorandos que defenden a súa tese sen pedir prórroga*
 - *Porcentaxe de doutorandos que defenden a súa tese tras pedir a primeira prórroga*
 - *Porcentaxe de doutorandos que defenden a súa tese tras pedir a segunda prórroga*
- *Porcentaxe de teses con cualificación de cum laude*
- *Porcentaxe de teses con mención internacional*

IPD19: Resultados das enquisas de satisfacción a todos os grupos de interese (porcentaxe de participación, resultados e a súa evolución...)

IPD20: Datos relativos á empregabilidade dos doutorandos:

- *Porcentaxe de egresados que están traballando*
- *Porcentaxe de egresados que están traballando en función do nivel de doutor*
- *Porcentaxe de doutorandos que conseguen axudas para contratos posdoutorais*

3. MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS	
MODIFICACIÓN	XUSTIFICACIÓN
Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Vigo. (versión aprobada por el Comité de dirección del 17/12/2021 y del Consejo de Gobierno do 01/02/2022)	Actualización del reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo para actualizar y adaptarse de forma coherente al sistema de garantía de calidad en doctorado, con los estándares europeos de investigación del programa <i>HR Excellence in Research</i> . Actualización de la normativa sobre presentación on-line de la tesis doctoral que da la oportunidad que todos los miembros de la comisión evaluadora o alguno de ellos puedan participar de forma virtual.
....	

4. PLAN DE MEJORAS
(Ver Anexo IV)

PLAN DE MEJORAS

ANEXO IV. PLAN DE MEJORAS (modelo de acción de mejora)

Este apartado se realiza en base a las recomendaciones realizadas en:

- El Informe Final de Evaluación de la solicitud de verificación de título oficial Programa de Doctorado en Protección del Patrimonio Cultural por la Universidad de A Coruña; la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Vigo
- El Informe Final de Evaluación de la solicitud de verificación de título oficial Programa de Doctorado en Protección del Patrimonio Cultural por la Universidad de A Coruña; la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Vigo
- Informe Final de Seguimiento
- Alegaciones en respuesta al informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación
- Anexo IV. Plan de Mejora.

TABLA RESUMEN RECOMENDACIONES INFORMES VERIFICACIÓN	
ACTIVIDADES FORMATIVAS	Se recomienda valorar la conveniencia de ampliar las horas de los cursos específicos para estudiantes de formación previa científica o humanística o incluso incluir complementos de formación en función del perfil de ingreso del estudiantado. (ID MEC: 5601405)
ORGANIZACIÓN	Se recomienda propiciar la colaboración de expertos internacionales en el Programa de Doctorado (comisiones de seguimiento, elaboración de informes, tribunales de tesis, etc.). (ID MEC: 5601405)
RECURSOS HUMANOS	Será objeto de especial revisión durante el seguimiento del programa de doctorado la participación equilibrada del profesorado en la dirección de tesis, así como también una distribución proporcionada de las tesis dirigidas por equipo de investigación. (ID MEC: 5601319)
RECURSOS HUMANOS	El programa debe mantener al menos un 60% del profesorado con experiencia investigadora acreditada, entendiéndose que posee esta experiencia cuando, como mínimo, cuenta con un periodo de actividad investigadora reconocida y vigente de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, de retribuciones del profesorado universitario. Este aspecto será de especial revisión durante el seguimiento del título. (ID MEC: 5601405)
REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA	La implantación y desarrollo de los Sistema de Garantía de Calidad de las Escuelas de Doctorado de las universidades participantes serán objeto de especial revisión en el seguimiento del título. (ID MEC: 5601319)

TABLA RESUMEN RECOMENDACIONES INFORME SEGUIMIENTO	
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO Criterio 1. Organización y desarrollo	R1.1 Incentivar la participación del alumnado en programas de movilidad internacional. R1.2 Dar cuenta del sistema de evaluación que se aplica en las actividades formativas (tipo cursos), tanto obligatorias como optativas, que se ofertan a los doctorandos. R1.3 Recabar y analizar el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés de la USC en relación con la supervisión de los doctorandos.
Criterio 2. Información y transparencia	R2.1 Completar la información disponible en la web institucional del título y, según los casos, en las webs de las tres universidades que participan en el Programa. R2.2 Reflexionar sobre la satisfacción con el Programa del estudiantado a partir de datos cuantitativa y cualitativamente relevantes aportados por las encuestas de satisfacción.
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	R3.1 Publicar en la web oficial del Programa los indicadores de calidad del mismo: resultados y encuestas de satisfacción de los grupos de interés. R3.2 Para próximas evaluaciones, recoger en el Informe alguna consideración sobre la integración de los datos aportados por los tres centros (resultados y satisfacción) en el análisis conjunto y en la mejora global del título. R3.3 Incentivar la participación de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción, para que sus resultados puedan ser válidos para el correcto funcionamiento del SGC del Programa.
DIMENSION 2. RECURSOS Criterio 4. Recursos humanos	R4.1 Incrementar la internacionalización del Programa promoviendo convenios de cotutela internacional, favoreciendo la movilidad del estudiantado y la participación de profesorado procedente de universidades extranjeras como directores de tesis, como miembros de tribunales o como expertos en las comisiones de seguimiento.
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	R5.1. Incrementar la información sobre becas y contratos pre y postdoctorales. R5.2 Analizar las causas de la insatisfacción del estudiantado con los recursos materiales y servicios, y adoptar al respecto las medidas que se estimen oportunas. R5.3 Incentivar la obtención de mención Internacional en todas las tesis que cuenten con contrato predoctoral o bolsa para su realización.
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS Criterio 6. Resultados del programa formativo	R6.1 Recabar, en la medida de lo posible, datos actualizados sobre la inserción laboral de los egresados.

Acciones institucionales (gestionadas en la EIDO)

TABLA RESUMEN PLAN DE MEJORAS		
CRITERIO	Punto débil detectado	Nivel de cumplimiento (total o parcial)
CRITERIO 2.3	La web de la EIDO no dispone de una estructura donde se pueda acceder de forma fácil a la información relevante del SGC	Total (finalizado)
CRITERIO 3	El SGC de la EIDO está en fase de diseño y desarrollo, por lo que es necesario elaborar la documentación (procedimientos) siguiendo el mapa de procesos establecido en el Manual de Calidad	Total (finalizado)
CRITERIO 3 y 6	Disponer de mecanismos de recogida de opinión de los grupos de interés más relevantes de los programas de doctorado de la EIDO	Total (finalizado)
CRITERIO 4	La transmisión y solicitud de información al profesorado se hace a través de correos masivos. Las respuestas son individuales y requieren un tiempo de compilación y unificación	Total (finalizado)
CRITERIO 6	La CAPD no tiene conocimiento sobre la empleabilidad de los/as egresados/as del Programa	Parcial (en curso)
CRITERIO 4	Las líneas de investigación en la UDC y USC no están actualizadas	Total (finalizado)

Acciones resultado del informe(s) de verificación de ACSUG

CRITERIO 4 Actividades formativas	Se recomienda valorar la conveniencia de ampliar las horas de los cursos específicos para estudiantes de formación previa científica o humanística o incluso incluir complementos de formación en función del perfil de ingreso del estudiantado.	Total (finalizado)
CRITERIO 5 Organización	Se recomienda propiciar la colaboración de expertos internacionales en el Programa de Doctorado (comisiones de seguimiento, elaboración de informes, tribunales de tesis, etc.).	Total (finalizado)
CRITERIO 6. Recursos Humanos	El programa debe mantener al menos un 60% del profesorado con experiencia investigadora acreditada, entendiéndose que posee esta experiencia cuando, como mínimo, cuenta con un periodo de actividad investigadora reconocida y vigente de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, de retribuciones del profesorado universitario. Este aspecto será de especial revisión durante el seguimiento del título.	Total (finalizado)

Acciones resultado del informe(s) de evaluación de los seguimientos de ACSUG

CRITERIO 1	El informe provisional de seguimiento emitido por ACSUG señala la ausencia de "una mínima formación obligatoria sobre patrimonio cultural".	Parcial (en curso)
-------------------	---	---------------------------

ANEXO IV. PLAN DE MEJORAS

CRITERIO 2.3	
Denominación da proposta	Desarrollar la estructura de calidad de la web de la EIDO
Punto débil detectado/Análise das causas	La web de la EIDO no dispone de una estructura donde se pueda acceder de forma fácil a la información relevante del SGC
Ámbito de aplicación	SGC EIDO
Responsable da súa aplicación	Dirección de la EIDO
Obxectivos específicos	Mejorar la accesibilidad de la información
Actuacións a desenvolver	Diseñar la estructura de calidad de la web Implantar la estructura de calidad Cargar la información relevante disponible del SGC
Período de execución	3º trimestre del 2018
Recursos/financiamento	Colaboración del Área TIC
Responsable do seguimento e data	Comisión de Calidad de la EIDO
Indicadores de execución	-
Evidencias documentais e/ou rexistros que se presentan/presentarán para evidencias a súa implantación	Información disponible en la web sobre el SGC https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado/calidad
Observacións	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumprimento (total ou parcial)	Total (finalizado) La Universidad de Vigo puso en marcha una nova Web institucional. En el apartado de la EIDO ya aparecen prácticamente todos los contenidos definitivos
Responsable da revisión e data	Coordinador de Calidad de la EIDO Junio del 2019 Marzo del 2020

Resultados obtidos	Se finalizó el diseño de la página Web de la Universidade de Vigo Se ha desarrollado la página Web de la EIDO https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado Y dentro de esta página, el apartado de calidad: https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado/calidad
Grao de satisfacción	Mediano. El procedimiento finalizó el 1º trimestre del 2020, varios meses más tarde de lo inicialmente previsto
Accións correctoras a desenvolver	-

CRITERIO 3	
Denominación da proposta	Desarrollar los procedimientos del SGC de la EIDO
Punto débil detectado/Análise das causas	El SGC de la EIDO está en fase de diseño y desarrollo, por lo que es necesario elaborar la documentación (procedimientos) siguiendo el mapa de procesos establecido en el Manual de Calidad
Ámbito de aplicación	SGC EIDO
Responsable da súa aplicación	Dirección da EIDO
Obxectivos específicos	
Actuacións a desenvolver	Elaborar las propuestas de los procedimientos Validar las propuestas en la Comisión de Calidad Aprobar las propuestas en el Comité de Dirección
Período de execución	4º trimestre de 2018
Recursos/financiamento	Grupo de trabajo (personal del Área de Calidad, EIDO, Servicio de Posgrado y las personas que, en función de los contenidos de cada procedimiento, se puedan incorporar)
Responsable do seguimento e data	Comisión de Calidad de la EIDO Junio 2018
Indicadores de execución	-
Evidencias documentais e/ou rexistros que se presentan/presentarán para evidencias a súa implantación	Actas de la Comisión de Calidad y del Comité de Dirección en las que se refleja la validación y aprobación de los procedimientos de calidad
Observacións	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumprimento (total ou parcial)	Total (finalizado) El SGC fue validado en la Comisión de Calidad de la EIDO el 14/12/2018 y aprobado en el Comité de Dirección el 17/12/2018 Enviado a la ACSUG el 20.12.2018
Responsable da revisión e data	Coordinación de Calidad de la EIDO Juño del 2019 Febrero del 2020
Resultados obtidos	Se finalizó el diseño del 100% de los procesos del SGC. Se desarrolló toda la estructura documental (manual, procedimientos y anexos) en los plazos programados El proceso participativo dio lugar a las propuestas de mejora que se fueron incorporando a los procedimientos Informe de certificación do deseño de ACSUG de 30.07.2019. Resultado: FAVORABLE La documentación del SGC está disponible en el enlace: https://www.UVigo.gal/estudar/organizacion-academica/EIDO-escola-internacional-doutoramento/calidade
Grao de satisfacción	Alto
Accións correctoras a desenvolver	--

CRITERIOS 3 e 6	
Denominación da proposta	DISEÑO DE LA MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS DE LA EIDO
Punto débil detectado/Análise das causas	Disponer de mecanismos de recogida de opinión de los grupos de interés más relevantes de los programas de doctorado de la EIDO La situación actual es la siguiente: Estudiantado: en el curso 2015/16 ya se puso en marcha la evaluación de satisfacción. La metodología elegida fue la encuesta: una para el estudiantado de 1º año y otra para el de 3º año. Puesto que tiene una frecuencia anual, se realizará de nuevo este curso. Este curso 2016/17 se realizó por segunda vez Otros grupos de interés relevantes (profesorado –direcciones de tesis, tutores/as-, personal de administración y titulados/as): no se dispone, por lo de ahora, de mecanismos para recoger sistemáticamente su opinión. La comisión de calidad de la EIDO debe diseñar un programa de medición de la satisfacción adaptado
Ámbito de aplicación	Todos los PD adscritos a la EIDO
Responsable da súa aplicación	Comisión de Calidad de la EIDO
Obxectivos específicos	Disponer de resultados de satisfacción de los grupos de interés que permitan mejorar los programas de doctorado
Actuacións a desenvolver	Diseñar y aprobar un programa de medición de la satisfacción adaptado a los grupos de interés más relevantes de la EIDO (previsto para la próxima comisión de calidad) Implantar el programa
Período de execución	Cursos 2017-18 y 2018/19
Recursos/financiamento	-
Responsable do seguimento e data	Coordinación de calidad de la EIDO Junio 2018 Marzo 2020
Indicadores de execución	
Evidencias documentais e/ou rexistros que se presentan/presentarán para evidencias a súa implantación	Diseño del programa de medición de la satisfacción Informes de resultados de evaluación de la satisfacción
Observacións	
Revisión/Valoración	

Nivel de cumprimento (total ou parcial)	Total (finalizado) En la UVigo, siguiendo el diseño de la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés de los PD de la EIDO aprobada en la Comisión de Calidad de la EIDO en febrero de 2018, se realizó: -encuesta a los estudiantes: 2015/16, 2016/17, 2017/18, 2018/19, 2019/20 e 2020/21 -encuesta al profesorado (directores y tutores de tesis): 2018 (período 2012/13 a 2017/2018) y 2020 (período 2018/19 e 2019/20) -grupo de trabajo con el PAS: realizada en noviembre de 2021
Responsable da revisión e data	Coordinación de Calidad de la EIDO Junio de 2019 Febrero 2021 Febrero 2022
Resultados obtidos	Se llevaron a cabo los procesos de evaluación según lo previsto (estudiantado y profesorado), empleando la plataforma de encuestas LimeSurvey https://secretaria.UVigo.gal/enquisas/index.php/admin/authentication/sa/login Los cuestionarios, aprobados por la Comisión de Calidad de la EIDO, están disponibles en tres idiomas (gallego, castellano e inglés). Existen resultados e indicadores de satisfacción para el estudiantado y profesorado. Los datos están publicados en el Portal de Transparencia de la UVigo, en el siguiente enlace: https://secretaria.UVigo.gal/uv/web/transparencia/grupo/show/5/28 Se realizaron los análisis oportunos en la Comisión de Calidad de la EIDO y en las CAPD
Grao de satisfacción	Alto Los resultados son, en general, positivos y dan pistas para mejorar los procesos y los programas En particular, los resultados de participación generales, en todas las encuestas, están entre el 40% y el 55% y los de satisfacción mayoritariamente por encima del valor medio 3,5/5 En el PD de la UVigo, el índice de participación resulta más elevado que la media de la universidad y la satisfacción también supera el valor medio, en general superior al 4.
Accións correctoras a desenvolver	-- (Las acciones para mejorar el programa de medición de satisfacción se tomarán en la Comisión de Calidad de la EIDO)

CRITERIO 4	
Denominación da proposta	Designar coordinadores/as de equipos de investigación
Punto débil detectado/Análise das causas	La transmisión y solicitud de información al profesorado se hace a través de correos masivos. Las respuestas son individuales y requieren un tiempo de compilación y unificación
Ámbito de aplicación	PDI
Responsable da súa aplicación	CAPD
Obxectivos específicos	Agilizar la transmisión y compilación de la información relativa al PDI
Actuacións a desenvolver	Designar un PDI que asuma la coordinación de cada de los equipos de investigación
Período de execución	1º trimestre de 2023/24
Recursos/financiamento	
Responsable do seguimento e data	Coordinación del PD; 31/01/2024
Indicadores de execución	Designación de las personas coordinadoras y comunicación a las mismas
Evidencias documentais e/ou rexistros que se presentan/presentarán para evidencias a súa implantación	Acta de la CAPD que recoja la designación de las personas coordinadoras Email de comunicación de la designación
Observacións	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumprimento (total ou parcial)	Alto. Designado un PDI que asume la coordinación de cada de uno de los equipos de investigación
Responsable da revisión e data	Coordinación del PD
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO 6	
Denominación da proposta	Inserción laboral de los egresados
Punto débil detectado/Análise das causas	La CAPD no tiene conocimiento sobre la empleabilidad de los/as egresados/as del Programa
Ámbito de aplicación	Egresados/as
Responsable da súa aplicación	CAPD
Obxectivos específicos	Conocer la empleabilidad de los/as egresados/as del Programa
Actuacións a desenvolver	Diseñar una encuesta destinada a recabar información sobre la inserción laboral de los egresados del Programa Obtener el permiso de los estudiantes egresados para recibir la encuesta Remitir la encuesta a los egresados del Programa. Procesar y analizar la información
Período de execución	1º trimestre de 2023/24
Recursos/financiamento	
Responsable do seguimento e data	Coordinación del PD, 31/01/2024
Indicadores de execución	Diseño del cuestionario. Informe del análisis de resultados de la encuesta de inserción laboral de los egresados
Evidencias documentais e/ou rexistros que se presentan/presentarán para evidencias a súa implantación	Acta de la CAPD que recoja la realización del cuestionario Acta de la CAPD que recoja los principales resultados del análisis de la encuesta
Observacións	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumprimento (total ou parcial)	Parcial (en curso) La CAPD no ha tomado medidas específicas, ya que de manera institucional y a través del Observatorio de Egresados del Consejo Social, se ha comenzado a realizar el estudio histórico de inserción laboral de los egresados. El primer estudio histórico de inserción laboral 1990-2020 se realizó en noviembre de 2022. El primer estudio anual de inserción laboral y satisfacción, sobre el curso 2020/21, se realizó en octubre de 2023. En 2018 el Observatorio de Persoas Tituladas del Consejo Social publicaba o primer <u>macroestudio de inserción laboral</u> de las personas tituladas da UVigo entre 1990 e 2015 que permitió elaborar el <u>mapa</u> del lugar de trabajo de los antiguos estudiantes. En 2021 el mapa fue <u>actualizado</u> . Actualmente, la Uvigo está realizando un nuevo

	estudio de inserción laboral que estamos llevando a cabo estos días con las personas tituladas de la UVigo en las 35 promociones comprendidas entre los cursos 1989/1990 y 2023/2024. Este estudio permitirá actualizar esos mapas (la UVigo es la única universidad del SUG que cuenta con este tipo de información) y detectar las tendencias sobre movilidad laboral registradas en los últimos 10 años. Se mantendrá activo el vuelco de información relevante en los espacios de las tres Universidades dedicados a divulgar la visibilidad de egresados y egresadas en la sociedad y empresa, en la UVigo (https://www.uvigo.gal/es/ven-uvigo/personas-tituladas), en la USC (https://www.usc.gal/es/egresadosas) y finalmente en la UDC (https://www.udc.es/es/mura/egresados/).
Responsable da revisión e data	Coordinación del PD (Y coordinadores locales)
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO 4	
Denominación da proposta	Armonización de las líneas de investigación
Punto débil detectado/Análise das causas	Las líneas de investigación en la UDC y USC no están actualizadas
Ámbito de aplicación	Servicios informáticos de la USC y la UDC.
Responsable da súa aplicación	Servicio de Posgrado de la USC y UDC
Obxectivos específicos	Concordancia con la memoria
Actuacións a desenvolver	Solicitar la actualización de las líneas de investigación.
Período de execución	1º trimestre de 2023/24
Recursos/financiamento	
Responsable do seguimento e data	Coordinación local del PD en la US y UDC; 31/01/2024
Indicadores de execución	Actualización del Sistema
Evidencias documentais e/ou rexistros que se presentan/presentarán para evidencias a súa implantación	Actualización del perfil de Secretaría Virtual del alumnado
Observacións	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumprimento (total ou parcial)	TOTAL. Se han actualizado las líneas de investigación en la página web de la USC https://www.usc.gal/es/estudios/doctorados/artes-humanidades/programa-doctorado-proteccion-patrimonio-cultural-0
Responsable da revisión e data	Coordinación del PD (y coordinaciones locales)
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

Acciones resultado del informe(s) de verificación de ACSUG

RECOMENDACIÓN: CRITERIO 4: ACTIVIDADES FORMATIVAS. Se recomienda valorar la conveniencia de ampliar las horas de los cursos específicos para estudiantes de formación previa científica o humanística o incluso incluir complementos de formación en función del perfil de ingreso del estudiantado

Nivel de cumplimiento (total ou parcial)	Total (finalizado)
Resultados obtenidos	Se diseñaron 16 actividades formativas de carácter optativo sobre temas diversos; la coordinación es asumida por profesorado del Programa. Las actividades se ofrecen a todo el alumnado, independientemente de la universidad de matrícula.
Grao de satisfacción	Alto

RECOMENDACIÓN: CRITERIO 5: ORGANIZACIÓN. Se recomienda propiciar la colaboración de expertos internacionales en el Programa de Doctorado (comisiones de seguimiento, elaboración de informes, tribunales de tesis, etc.).

Nivel de cumplimiento (total ou parcial)	Total (acabado)
Resultados obtenidos	Se propició la colaboración de expertos y expertas internacionales en los tribunales de tesis y comisiones de seguimiento (EPD17). También se fomenta la realización de tesis con mención internacional y por lo tanto las estancias internacionales del alumnado
Grao de satisfacción	Alto

RECOMENDACIÓN: CRITERIO 6: RECURSOS HUMANOS. El programa debe mantener al menos un 60% del profesorado con experiencia investigadora acreditada, entendiendo que posee esta experiencia cuando, como mínimo, cuenta con un periodo de actividad investigadora reconocida y vigente de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, de retribuciones del profesorado universitario. Este aspecto será de especial revisión durante el seguimiento del título.

Nivel de cumplimiento (total ou parcial)	Total (acabado)
Resultados obtenidos	La ratio global de profesores con sexenio vivo o méritos equivalentes se ha incrementado considerablemente respecto al momento de verificación; en consecuencia, el aumento de la ratio de sexenios por PDI es también significativo. Además, se están incluyendo nuevos doctores y doctoras que se han formado en el programa y que ya están asumiendo la dirección de Tesis Doctorales. Por su categoría de ayudantes o contratados posdoctorales todavía no pueden acceder a la obtención de sexenios. Así que, si bien la ratio puede descender ligeramente por este motivo, el objetivo es asegurar el relevo generacional.
Grao de satisfacción	Alto

CRITERIO 1	
Denominación da proposta	Modificación actividad formativa
Punto débil detectado/Análise das causas	El informe provisional de seguimiento emitido por ACSUG señala la ausencia de “una mínima formación obligatoria sobre patrimonio cultural”.
Ámbito de aplicación	Programa de Doctorado en Protección del Patrimonio Cultural
Responsable da súa aplicación	Comisión Académica del Programa de Doctorado
Obxectivos específicos	Proporcionar una mínima formación obligatoria sobre patrimonio cultural.
Actuacións a desenvolver	Modificar el carácter optativo de la actividad “Valor del bien cultural y legislación patrimonial” a carácter obligatorio
Período de execución	Solicitud: Curso 2024/2025 Evaluación: Curso 2025/2026 Implantación: Curso 2026/2027
Recursos/financiamento	
Responsable do seguimento e data	Coordinador de Calidad del Programa de Doctorado
Indicadores de execución	Memoria modificada
Evidencias documentais e/ou rexistros que se presentan/presentarán para evidencias a súa implantación	Inscripción en la actividad de todo el alumnado de nuevo ingreso a partir del curso 2025/26 en adelante.
Observacións	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumprimento (total ou parcial)	Parcial (En curso) En la nueva propuesta de remodelación del título, se propone cambiar la actividad formativa “Significado del Bien Cultural y Legislación Patrimonial” de la modalidad optativa actual a la modalidad de actividad obligatoria de modo que tenga que cursarla todo el alumnado de nuevo ingreso. Se han ampliado las horas de los cursos específicos para estudiantado de formación previa científica o humanística y se han añadido dos nuevos cursos a la oferta formativa.

Acciones resultado del informe(s) de verificación y modificaciones de ACSUG (si procede).
Accións incorporadas en informe(s) de seguimento anterior(es)
Accións resultado do informe de avaliación do(s) seguimento(s) de ACSUG (se procede)
Accións adicionais resultado das análises deste informe de renovación da acreditación (se procede)

